

de noviembre 12 de noviembre
**Día
Nacional
del Libro**
1988

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SEP

CAMARA NACIONAL DE
LA INDUSTRIA EDITORIAL

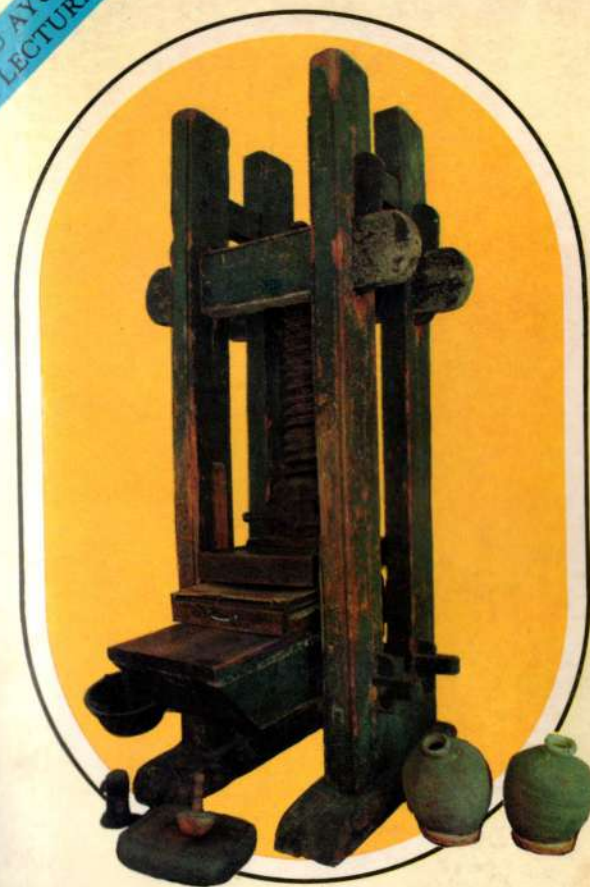


ASOCIACIÓN NACIONAL
DE LIBREROS



Edición no comercial/Prohibida su venta
Este libro se distribuye en forma gratuita

CON TU AYUDA,
A LA LECTURA



450 años de
**La imprenta
tipográfica en México**

Antonio Pompa y Pompa

450 años de La imprenta tipográfica en México

1988

DÍA DEL LIBRO

450 años de
La imprenta tipográfica en México

Libro obsequiado por

ASOCIACIÓN NACIONAL DE LIBREROS

Esta edición especial de *La imprenta tipográfica en México* es el volumen nueve de los libros publicados con motivo del Día Nacional del Libro, que se celebra el día 12 de noviembre de cada año como un obsequio de los libreros y editores de México a nuestros clientes y amigos, en expresión de gratitud.

ASOCIACIÓN NACIONAL DE LIBREROS, A.C.

Enrique Cattáneo Kramer

Angélica de Icaza Carranza

Carlos Amero Díaz (Monterrey, N.L.)

Felipe de la Torre Galindo (Guadalajara, Jal.)

Aldo Falabella Tucci

Guillermo de la Mora

Víctor Manuel Espíndola

Homero Gayosso Animas

Felipe Garrido

Claudi Miguel Verges

Felix Moreno Canalejas

Miguel Noriega Arias

Carlos Noriega Milera

Carlos Nicolás Muñiz

Victoria Pérez de León

Alberto Silva Ruiz

Manuel Soberón Salgueiro

Pilar Trillas Mercader

Carlos Trillas Salazar

Antonio Pompa y Pompa

450 años de

La imprenta tipográfica en México

12 de noviembre de 1988

DÍA NACIONAL DEL LIBRO

ASOCIACIÓN NACIONAL DE LIBREROS

Portada de *Rafael López Castro*
Edición preparada por *Solar, Servicios Editoriales, S.C.*

La portada se tomó de una fotografía del Sr. Miguel Aguilera López de la prensa original de Juan Pablos, propiedad del Museo de Artes Gráficas de Gamma Internacional S.A. de C.V., por cortesía de don Armando Birlain.

Las viñetas del texto se tomaron del libro *Bibliografía Mexicana del Siglo XVI*, de Joaquín García Icazbalceta, publicado por el Fondo de Cultura Económica.

© Asociación Nacional de Libreros, A.C. México 1988
Primera edición, noviembre de 1988

ISBN 968-6656-07-3

Compuesto por Solar, Servicios Editoriales, S.C.

Impreso y encuadernado en
Encuadernación Progreso, S.A. de C.V.
Municipio Libre 188, C.P. 03100 y
Av. San Lorenzo Tezonco 202, Iztapalapa,
09830 México, D.F.

Laminado en L.R. Laminados Plásticos, S.A.
Acueducto Guadalupe 475, 07010, Sta. Isabel Tola

Presentación

En 1973, cuando tuve por primera vez el honor de presidir la Cámara Nacional de la Industria de las Artes Gráficas, empezaban a concederse representaciones de la Canagraf en Jalisco y en Nuevo León. Durante los años siguientes, en muchos otros lugares se formaron nuevas representaciones y delegaciones. Y en todas partes había interés -no solamente entre los profesionales de las artes gráficas, sino también entre el público no especializado- por conocer quiénes, cuándo, cómo habían iniciado el trabajo de imprenta en cada estado, en cada ciudad, en cada localidad. Se sabía desde tiempo atrás que, por lo menos desde 1539 -existen indicios, aunque no la seguridad, de que pudo ser desde tiempo antes-, la ciudad de México contó con imprenta, la del italiano Juan Pablos. Pero, ¿cómo ocurrió, en los años siguientes, la expansión, por el resto de la Nueva España y más tarde

del México independiente, de éste, el medio más importante con que contamos para observar y difundir las ideas, los conocimientos, la expresión de nuestra intimidad?

En el librito que tienes en las manos, lector amigo, don Antonio de Pompa y Pompa, historiador de larga trayectoria y conocedor eminente de la materia, reconstruye el glorioso itinerario de la expansión de las prensas para imprimir por el territorio que ocupa nuestro país. Como presidente ahora de la Asociación Nacional de Libreros y al cumplirse, en 1989, 450 años de la instalación del taller de Juan Pablos en la capital, me complace que sea ésta la obra con que celebremos el Día Nacional del Libro en 1988. Al publicarlo, esperamos que su lectura sea, para todos, de utilidad y de interés.

Manuel Soberón Salgueiro

Introducción

En el principio era el verbo, mas el verbo sólo quedaba en el relato, en la tradición, en la memoria retentiva; después, en la voz de los juglares, de los relatores, quienes transmitían a las generaciones que les sucedían el motivo de su relato; en la antigüedad remota, el verbo era representado en símbolo rupestre, en glifo esculpido; más tarde en el papiro, en el papel de maguey, sobre piel de animal, sobre lienzo; así llegaron los antiguos pobladores mesoamericanos a la pictografía y al códice.

Se dice que los chinos tuvieron imprenta, utilizando piezas movibles de arcilla, mas sea de ello lo que hubiere sido, y que el hombre hubiese hecho imprimir de varias maneras, con sellos de cerámica, con xilografías u otros procedimientos, la imprenta con tipos movibles que parte de Juan Gutenberg (1400-1468) es la

impresión tipográfica que se transforma en el vehículo más idóneo que ha tenido la humanidad para la difusión de la cultura.

Periodo hipotético

Debato prolongado se entabló en relación con los orígenes de la impresión tipográfica en México, y diversas circunstancias y documentos ayudaron a prolongar la situación imprecisa que llevó a muchos estudiosos del tema a preconizar hechos y fechas, que el proceso historiográfico de las fuentes ha logrado clarificar un tanto y sugerir el establecimiento de dos periodos; uno hipotético y preparatorio, del año 1539 para atrás; y otro histórico y definitivo, de esa fecha en adelante.

Por ello bien está que tratemos de las referencias que sugieren intentos del establecimiento de tipografía móvil en México, antes del periodo propiamente histórico, y cómo y cuándo acontecieron estas circunstancias, que la crítica considera solamente hipótesis.

La presencia en México-Tenochtitlan del impresor Esteban Martín, recibido como vecino de la ciudad de México el día 5 de septiembre de 1539, tras una permanencia anterior de cinco años, como se exigía por el Ayuntamiento de la ciudad, nos da como su llegada de España el año

1534, que concuerda con el regreso a México del obispo fray Juan de Zumárraga, después de las gestiones personales del obispo para la introducción de la impresión, como lo atestigua el Memorial (1533) en que hace constar la mucha necesidad y conveniencia de que hubiere en la Nueva España una impresión y molino de papel, añadiendo que se hallaban "personas que holgarían de ir, con que Su Magestad haga alguna Merced con que puedan sustentar el arte, vuestras señorías y merced lo manden prover"; todo ello nos lleva a pensar en la posibilidad que hubo de imprimir, a lo que se agregan textos de escritores como el del cronista fray Agustín Dávila Padilla, en su *Historia de la fundación y discurso de la Provincia de Santiago de México...*; o lo asentado por fray Alonso Fernández en su *Historia eclesiástica de nuestros tiempos...*, o también Gil González Dávila en su *Teatro eclesiástico* de la primitiva iglesia de las Indias Occidentales..., quienes afirman haber sido editada la *Escala espiritual...* de San Juan Chimaco, traducida por fray Juan de Estrada, o fray Juan de la Magdalena, O.P., aunque con discrepancia mínima en fecha de edición, de éste que sugieren primer libro salido de las prensas en la ciudad de México.

El hecho de que no se haya encontrado ejemplar de dicha *Escala*, no es causa suficiente para negar su existencia, en vista de que muchos li-

bros y publicaciones que se asegura fueron impresos en el siglo XVI se hallan en la misma circunstancia.

Otros testimonios se pueden aducir como el Memorial del obispo Zumárraga de 6 de mayo de 1538 en que afirma que: "Poco se puede adelantar en lo de la imprenta por la carestía de papel, que esta dificulta las muchas obras, que acá están aparejadas y otras que habían de nuevo darse a la estampa, pues que se carece de las más necesarias y de allí son pocas las que vienen".

Todo esto robustece la creencia de que antes de 1539 hubo imprenta en México, quizás rudimentaria, quizás fruto del propio ingenio, o bien grabando en madera para imprimir sobre papel de maguey, como lo sugiere el *Catecismo* de fray Jacobo de Testera o el primitivo de fray Pedro de Gante. todo ello, repetimos, nos lleva a preconizar un periodo hipotético y preparatorio. (Ver Apéndice número dos.)



La historia de la introducción de la Imprenta en el Nuevo Mundo, nos dice José Toribio Medina, por su índole misma, por las disquisiciones e hipótesis a que ha dado lugar, por las aparentes contradicciones que en su desarrollo se presen-

tan, estamos obligados, para que desde el primer momento no pierda su interés, a principiarla por un método eliminatorio, diremos así, que nos permita ir despejando el campo en que se desenvuelve y asentando, a la vez, los hechos que de ese modo se logren establecer. Con estos criterios, nos referimos a las versiones relativas a la *Santa Doctrina* de fray Juan Ramírez y a la *Doctrina* en lengua de los indios de Michoacán, que el obispo de esa provincia, don Vasco de Quiroga deseaba imprimir, y que tras investigación acuciosa se precisó haber sido impresas en Sevilla por acuerdo del Monarca, quien después de hacer ver los textos de los libros por el Consejo de Indias, por real cédula de 2 de marzo de 1537, ordenó a la Casa de la Contratación mandasen imprimir y encuadernar hasta quinientos ejemplares del libro de fray Juan Ramírez; a su vez, con fecha 22 de septiembre de 1538, envió Carlos V a los oficiales de la casa de la Contratación una real cédula en que refiere que Juan Cronberger había presentado al Consejo de Indias la *Cartilla* escrita en lengua de Michoacán, cuya impresión consideraba beneficiosa y que en consecuencia se otorgaba licencia para su publicación.

Es concluyente afirmar, tras un análisis, que si hubiese taller de imprimir en México por las fechas referidas, fray Juan Ramírez no habría hecho la gestión para su publicación en Sevilla,

ni el obispo de Michoachán, don Vasco de Quiroga, tenido por su parte que recurrir a Juan Cronberger para que la imprimiese en su taller sevillano.

Prolongado y tedioso sería referir las disquisiciones, polémicas y opiniones diversas acerca del establecimiento de la imprenta en México antes del año 1539, sin testimonios fehacientes ni argumentos apoyados en documentos que lleven a una conclusión apodíctica. Por ello esta etapa la consideramos hipotética y preparatoria a un periodo histórico. Inquieta al investigador de la historia de la imprenta en México, la figura de Esteban Martín, de cuya vida y carrera de impresor muy poco se sabe, pues se deduce del Memorial del chantre y procurador de la ciudad de México, que era "maestro imprimidor", de los eximios en el arte tipográfico, capaz de imprimir libros de Iglesia, de letra grande o pequeña, y aún de canto y que sabía también "iluminar y hacer otras muchas cosas que convenían a la población y aumento de aquella tierra".

Mas ¿cuáles fueron sus trabajos tipográficos, si su propósito, según el Memorial, fue dedicarse a imprimir libros de Iglesia y pequeñas obras para instrucción de los indios? ¿Dónde están ellas? ¿En qué taller imprimió y qué autoridad dio autorización en época tan delicada en el terreno de las ideas, por la doctrina de la Reforma luterana, bajo la vigilancia del Tribunal de la

Inquisición? Ningún testimonio histórico ha sido encontrado; sólo suposiciones carentes de apoyo como la *Doctrina* de fray Toribio de Motolinia o el *Catecismo mexicano* de fray Juan de Rivas, o algunas cartillas o silabarios de que se ha perdido todo rastro.

Por lo que hace a las afirmaciones de cronistas como Dávila Padilla, González Dávila y Alonso Fernández, discrepancias e incongruencias invalidan su testimonio acerca de tan importante investigación histórica.

Periodo histórico

El periodo propiamente histórico y definitivo da principio el día 12 de junio de 1539, fecha en que fue firmado en el protocolo del escribano don Alonso de la Barrera, en Sevilla, el contrato entre Juan Cronberger y Juan Pablos, alemán el primero e italiano el segundo, ambos avecindados en Sevilla, para el traslado e instalación de la primera imprenta formal con tipos movibles en la ciudad de México.

Los antecedentes del traslado e instalación de los enseres de la imprenta hállanse en las gestiones que don fray Juan de Zumárraga, primer obispo de México, y don Antonio de Mendoza, primer virrey de la Nueva España, hicieron ante la Corona española, que lo demás queda consig-

nado en los documentos notariales de que dio fe don Alonso de la Barrera. El contrato entre el impresor Cronberger y el cajista Pablos, la entrega de ciento veinte mil maravedíes, cien mil destinados al costo de la prensa, tinta, papel y otros aparejos, y el resto a sufragar el flete y los pasajes de la esposa de Pablos, Gerónima Gutiérrez, de un oficial, Gil Barbero, y de un esclavo negro llamado Pedro; como el contrato entre Cronberger y Gil Barbero por servicios como prensista, este último, por tres años; también están bajo la fe del mismo notario, quien el día 4 de julio de 1540 autorizó el poder general que Cronberger dio a Pablos para que lo representara en México.

Las circunstancias que rodeaban los primeros años del Estado español en México hacían necesario el establecimiento formal de la imprenta, lo que se logró en junio de 1539 al enviar de Sevilla el famoso impresor Juan Cronberger al lombardo Juan Pablos, quien seguramente llegó a la ciudad de México por septiembre del mismo año, instalando el primer taller en la denominada Casa de las Campanas, ahora sugiérese por las calles de La Moneda, Licenciado Verdad y República de Guatemala. Así terminó esa crisis que tanto afectó seguramente a los evangelizadores; ello explica que don Vasco de Quiroga enviara a Sevilla en 1538 su *Doctrina* en lengua de indios de Michoacán para su impresión y la bilingüe en

castellano y náhuatl atribuida a fray Juan Ramírez, O.P. que corrió la misma suerte. Mas tiempo es ya de penetrar en fuentes documentales que nos permitan un claro deslinde entre lo hipotético y lo rigurosamente histórico.



Allá por el año 1500 se estableció en Sevilla un impresor alemán llamado Jácome Cronberger quien por un lapso de veinticinco años ejerció el arte de imprimir con extraordinario brillo, proyectándose más tarde en dos sucursales, una en Lisboa y otra en Évora; por esta época, 1525, intentó proyectar sus negocios en las tierras recién descubiertas por Hernán Cortés; pero como el traslado a las nuevas tierras exigía requisitos especiales y a los extranjeros prácticamente les estaba vedado, hubo Jácome Cronberger de solicitar la correspondiente autorización de la Corona, lo que consiguió por cédula real de 25 de julio de 1525.

Es posible que desde antes de esta fecha Cronberger haya tenido relaciones comerciales con México, ya que en documentos que existen en el Archivo General de Indias, aparece como factor Diego de Mendieta, y además hay constancia de un incidente un tanto enojoso, cuando le

fueron decomisados cincuenta y nueve cueros vacunos curtidos que personal de la Alhóndiga de Sevilla confiscó de la nave en que iban al Nuevo Mundo, lo que originó una litis que finalizó con cédula real de 22 de septiembre del mismo 1525 para que se hiciese como Cronberger lo solicitaba.

Abunda la creencia de estas relaciones de Jácome Cronberger con las nuevas tierras, por diversos documentos que se conservan en Sevilla, y sugiérese también que negociaba con el ramo de vinos, por lo que no sólo Mendieta sino algunos más, quizás el referido Esteban Martín impresor de oficio, estén ligados a este importante personaje.

Otro personaje aparece a su vez en este capítulo, Lázaro *Norimberger*, de quien nos dice José Toribio Medina que si bien el apellido corriente con que firmaba y que sólo demuestra la ciudad de su origen, por su enlace con la hija de Jácome Cronberger a todas luces su paisano, tomó por apellido el de éste, y pasó a nombrarse Lázaro Cronberger; quien con el propósito de traficar también en las Indias, solicitó y obtuvo de la Corona española la correspondiente autorización, dando grande auge a los negocios emprendidos en la capital de la Nueva España.

No se ha omitido esta referencia, porque nos lleva a interesante antecedente de la presencia de los Cronberger en México, Jácome y Lázaro, el

primero padre de Juan y cuñado el segundo, quienes sirven para demostrarnos cómo fue que, indiscutiblemente, por la relación inmediata entre ellos, resolvió Juan Cronberger llevar al cabo el establecimiento tipográfico de una sucursal de la casa sevillana en el nuevo virreinato.

Bra Juan Cronberger hijo del referido Jácome, con quien estuvo asociado en el establecimiento tipográfico establecido en Sevilla en el lapso de los años del 1525 al 1527 en que se separaron, quedando Jácome únicamente al frente del taller, como aparece en las dos obras que editó en 1528, *Las ilustres mujeres*, de Juan de Boecio y la *Historia del rey Cananor*.

Juan Cronberger, que sin duda estaba enterado y aun participaba en los negocios de su padre quien, se supone fundamentalmente, falleció en el año 1535, así como en los de su cuñado Lázaro, optó hacer por su parte otro tanto en México de Nueva España. Agregando a esto las diligencias que tanto el virrey Antonio de Mendoza como el ya arzobispo fray Juan de Zumárraga llevaban ante la Corona española para el establecimiento de la imprenta tipográfica en la ciudad de México-Tenochtitlan, quienes, probablemente, nos dice José Toribio Medina, le ofrecieron concesiones especiales para el caso, como ser, quizás, el de algunos privilegios y mercedes, que más tarde en efecto le fueron otorgados por ellos, lo que se confirma a ese

propósito con la celebración referida del contrato en el protocolo notarial de Sevilla, a cargo de don Alonso de la Barrera, entre Juan Cronberger y Juan Pablos para establecer el primer taller de tipografía movable en la ciudad de México, de grande trascendencia para la historia de la cultura en el Nuevo Mundo, cuyo texto aparece en el Apéndice anexo que lleva el número uno.

Contrato de una extraordinaria rigidez por sus condiciones y términos severísimos, que lleva adicionado otro contrato con la misma fecha, en que se estima en cien mil maravedíes el valor de la imprenta, tinta y papel, en sesenta mil el costo de cierto vino y matalotaje; en cien ducados el precio del negro esclavo y en cincuenta el monto del pasaje de éste, el de Pablos, el de su mujer, Gerónima Gutiérrez y el del prensista, Gil Barbero, formando un total de ciento sesenta y cinco mil maravedíes.

Las circunstancias que rodearon los primeros años del Estado español en México hacían necesario el establecimiento formal de la imprenta (lo que se logró en la memorable fecha ya referida del 12 de junio), cuyo personal y equipo llegó a la ciudad de México por septiembre de 1539, instalando el primer taller en la casa denominada De las Campanas. Con eso cambió notablemente el serio problema que tanto afectaba a las autoridades virreinales, a la conquista espiritual y a la difusión de la cultura.

El primer siglo de la imprenta en México aportó aproximadamente ciento ochenta obras, en especial sobre doctrina cristiana, lingüística, cancioneros, legislación, filosofía, teología, crónica, medicina, milicia, cronología, náutica, botánica e historia natural, en dos talleres de imprenta: el de la Casa de las Campanas, de 1539 en adelante, y el que en 1594 fue instalado en Tlatelolco, ex oficina de la viuda de Pedro Ocharte, a cargo de Cornelio Adrián César; allí fueron impresos la *Gramática en mexicano* del padre Manuel Álvarez en 1594 y el *Calendario franciscano* en 1597.

En el primer siglo de la imprenta en México figuran los impresores: Juan Cronberger-Juan Pablos (1539-1548); Juan Pablos (1548-1560); Antonio de Espinoza (1559-1576); Antonio Álvarez (1563); Pedro Ocharte (1563-1592); Pedro Balli (1574-1600); Antonio Ricardo (1577-1579), quien pasó al Perú e imprimió en Lima, desde 1584 hasta 1605; la viuda de Pedro Ocharte (1594-1597); Cornelio Adrián César (1597-1633); Melchor Ocharte (1597-1605); Luis Ocharte Figueroa (1600-1601); y Enrico Martínez (1599-1611). (Véase el Apéndice número tres.)

La ciudad de México, sede de la primera imprenta en América, siguió con auge manifiesto imprimiendo y multiplicando talleres; las ciento ochenta obras que en números redondos produ-

jo el siglo xvi (Cfr. Icazbalceta, Wagner, Valton) se aumentan en el siglo xvii (Cfr. V. P. Andrade) y no se diga en el xviii (Cfr. N. León). Del siglo xix hasta nuestros días, es bastante difícil precisar.

La lucha armada por la emancipación de la Nueva España (1810-1821) difundió y divulgó la imprenta, pues casi todos los jefes insurgentes procuraban llevarla, y al llevarse a efecto la emancipación política de México, las principales ciudades pugnaron por establecerla. Para 1827 había treinta imprentas en el territorio nacional: una en Chiapas; una en Chihuahua; una en Durango; una en Guanajuato; cinco en México; dos en Valladolid de Michoacán; una en Monterrey; dos en Oaxaca; tres en Puebla; una en Querétaro; una en San Luis Potosí; una en Sonora; una en Tabasco; una en Tamaulipas; dos en Veracruz-Jalapa; tres en Jalisco; una en Yucatán; una en Zacatecas y una en San Agustín de las Cuevas o Tlalpan; en nuestros días, son innumerables.



Puebla está considerada como la segunda ciudad que tuvo imprenta en territorio mexicano, pues se fija la fecha 1642 como la del año en que fue establecida la primera, por el testimonio que

da el *Sumario de indulgencias y perdones...* publicado por Pedro de Quiñones.

Este Quiñones por 1641-1642 tuvo a su cargo la imprenta que en la ciudad de México fue de Bernardo Calderón, y de esa ciudad pasó a Puebla; esto coincide con la segunda llegada del obispo Juan de Palafox y Mendoza, quien tanto empeño puso para el establecimiento de la imprenta en Puebla.

Ocho nombres ilustres en la tipografía desfilan en Puebla, del año 1642 a 1701; Pedro de Quiñones (1642-1645); Francisco Robledo (1640-1675); Juan Blanco de Alcazar (1643); Juan de Borja Infante (1654-1655); viuda de Juan Borja de Gandía (1656-1682); Diego Fernández de León (1682-1695); capitán Juan de Villarreal (1695-1697) y herederos del capitán Villarreal (1697-1701), con una producción en este siglo de 227 impresos. Es de hacer notar que el primer libro en forma impresa con calidad de mayor volumen y belleza bibliográfica fue: *Historia real y sagrada*, por don Juan de Palafox y Mendoza, impreso en 1643 por Francisco Robledo; y para el siglo xviii los impresos poblanos se producen en grande cantidad, que aumenta en los siglos xix y xx. Publicaciones curiosas dan renombre a la tipografía poblana como *El Tejedor y su Compadre*, periódico del que se conocen siete números, y que es considerado el primero, seguido de *Al Tejedor y su Compadre*;

Clamores del Tejedor, y *La Carreta*, todos impresos en el año 1820.

En el año 1821 fue publicada la correspondencia entre Agustín de Iturbide y Vicente Guerrero durante los meses de enero y febrero de ese año, en que se inició el intercambio epistolar que llevó al pacto para la independencia de la Nueva España. Este importante folleto fue impreso en Puebla, en la Imprenta Liberal de Moreno Hermanos, donde también en 1821 fue impresa la obra de fray Bartolomé de las Casas acerca de *La destrucción de las Indias*.

Más tarde, *La Abeja Poblana*, de que se publicaron 62 números, de marzo a octubre de 1841 y que tuvo una muy particular significación. En adelante, la imprenta en Puebla ha sido de muy destacada significación hasta nuestros días.

Doctrina

Toca a la ciudad de Oaxaca tener la tercera sede de la imprenta, cuyo impreso hasta hoy conocido como más antiguo es un sermón fúnebre pronunciado por el dominico fray Sebastián de Santander en 1720, en la imprenta de doña Francisca Flores viuda de don Luis Ramírez de Aguilar; refiérese también que los sacerdotes de la

Congregación del Oratorio (felipenses) tuvieron imprenta desde fines del siglo XVIII hasta principios del siglo XIX y debe ser la que tuvo el sacerdote felipense don José María Idiáquez.

El generalísimo don José María Morelos llevó imprenta a Oaxaca en 1812 y allí fue publicado *El Correo Americano del Sur*; por 1833 don Antonio Valdéz y Moya publicó en la imprenta ambulante de la 4.^a división del ejército regenerador el periódico llamado *Otro Gobierno* y más tarde este impresor y otros más siguieron multiplicando impresos en talleres oaxaqueños.

Regla cristiana

La imprenta en Guadalajara fue establecida por gestiones de don Manuel Antonio Valdés, que en la ciudad de México editaba la *Gazeta* encargando la instalación y regencia de ella a su hijo don Mariano Valdés Tellez Girón, previas gestiones ante la Audiencia y ante don Gabriel de Sancha, residente en Madrid, para enseres y fundiciones nuevas; Valdés Tellez Girón instaló su taller a principios de 1793, aun cuando tenía autorización desde el año anterior.

La imprenta tomó verdadero auge hasta 1795 en que tuvo además encuadernación, grabado y

fábrica de sellos. En esta famosa primera imprenta en Jalisco fue editado *El Despertador Americano*, primer periódico insurgente.

Con el transcurso del tiempo se fueron multiplicando los talleres no sólo en Guadalajara, sino en otros lugares de Jalisco. Así tenemos como primeras: en Lagos de Moreno 1850, San Juan de los Lagos 1859 y Ciudad Guzmán 1863, siendo éste en la actualidad uno de los estados donde las artes gráficas han tenido positivo progreso.



La ciudad y Puerto de Veracruz no tuvo imprenta hasta 1794, pues aunque algunos suponen que diez años antes la hubo, sólo se fundan en deleznales conjeturas. Don Manuel López Bueno fue el primer impresor, "natural y vecino de la ciudad y puerto de Veracruz, benemérito allí de las bellas artes", nos dice Beristáin de Souza.

López Bueno obtuvo el título de Impresor del Consulado en 1795 y en ese año empezó a editar el *Jornal de Veracruz*.

Jalapa imprimió del año 1826 en adelante; Alvarado en 1829, como se refiere en las *Memoorias* de Eugenio de Aviraneta; Orizaba en 1839;

Coatepec en 1848 por Antonio Matías Rebolledo, su primer impresor; y Minatitlán en 1886; en adelante y como en otros lugares, la red de talleres de imprenta se multiplicó en el tiempo y en el espacio veracruzanos.



El estado de Guanajuato tuvo imprenta en 1812, instalada en el Fuerte Liceaga, dentro de la Laguna de Yuriria: una pequeña imprenta con tipos movibles rudimentarios con que los insurgentes publicaron dos números de la *Gaceta del Gobierno Americano en el Departamento del Norte* (23 y 30 de septiembre de 1812).

Fue en 1824 cuando quedó establecida la imprenta formal en la ciudad de Guanajuato a iniciativa y empeño de don Manuel Cortázar, "último jefe político de aquella provincia", editando hojas volantes, documentos oficiales y el primer periódico, *La Sombra de Mina*, así como el primer libro, la *Lógica*, de Condillac.

Se dice que hubo una imprenta contemporánea en San Miguel de Allende, mas hasta la fecha no conocemos impreso que lo justifique; Celaya sí tuvo imprenta desde 1845; León en 1867 y Santiago Maravatío en 1880.

El progreso de la tipografía y el grabado fue manifiesto en Guanajuato, y destacan talleres como el de José María Carranco dirigido por Agustín Chávez, el primero; y posteriores, el de Evaristo Oñate y Justo Palencia, hasta los famosos de Francisco Díaz, Eduardo Aguirre y Blas R. Hinojosa.



La primera imprenta que hubo en Querétaro fue la imprenta portátil del Ejército de las Tres Garantías, y el primer impresor transeúnte don Rafael Núñez, quien imprimió en junio de 1821 los números 9, 10 y 11 de *El Mexicano Independiente*. Imprenta e impresor abandonaron Querétaro en seguimiento de don Agustín de Iturbide.

Don Rafael Escandón fue segundo impresor, quien imprimió por quince años consecutivos, de 1822 a 1836, editando en 1830 *Dialoguito entre don Luis y tía Lola* y en 1834 *Diálogo entre el barbero y su marchante*, que pueden ser considerados como elementos del protoperiodismo en Querétaro, antes de que el tercer impresor, don Agustín Escandón, publicara en 1838 *Revista Semanaria* en forma de diálogo

entre Severo y Clemente, antecedente del verdadero periodismo queretano.

Más tarde la imprenta llegó a San Juan del Río y así, con singular empuje, nació, vivió y continuó la tipografía queretana.



A mediados de 1825 don Trinidad Flores y don José María Corrales llevaron a Tabasco la primera imprenta de dicho estado, por lo que don Manuel Gil y Sáenz en su *Historia de Tabasco* anota que "ya de este modo podía Tabasco levantar su voz y hacerse oír, y en efecto empezó a ser utilizado el sistema de Gutenberg, con el primer periódico que viera la luz pública en Tabasco, titulado *El Argos*".

La primera imprenta instalada en San Juan Bautista (hoy Villahermosa), capital del estado, por Flores y Corrales, fue el principio del desarrollo del arte tipográfico en la importante región tabasqueña.



Campeche tuvo imprenta a principios de 1818; la llevó don José María Corrales por adquisición que hizo de ella a don José Fernández Hidalgo, de la ciudad de Mérida de Yucatán; justifica este dato un acuerdo del Ayuntamiento de 9 de marzo de 1818, en que se dispone que las circulares de algún interés se imprimían en el taller del señor Corrales, recientemente establecido en la ciudad.

Esta imprenta fue la única en Campeche hasta el año de 1857, habiendo su dueño trasladado parte de ella a Laguna del Carmen, quedando la de Campeche a cargo del tipógrafo José María Peralta.

En 1820 se publicó en Campeche el primer periódico con el título *El Redactor Campechano Constitucional*. Posteriormente pasó la imprenta en propiedad a don José María Peralta y allí fueron publicados varios periódicos: *El Museo Yucateco* en 1814; *Los Primeros Ensayos* en 1844; *El Hijo de la Patria* en 1848; *La Ley* en 1849; *El Chisgaravis* en 1852, y así continuó la

tipografía campechana durante los siglos XIX y XX con una abundante producción periodística, sin faltar folletos, libros e impresos de muy variada índole.

Fuera de Campeche sólo hubo imprenta en Palizada, en 1866, en que fue publicado el periódico *El Guardia Nacional* y trasladada al campamento de San Francisco, el periódico *El Republicano*, lo que acaeció en el año 1867.



La introducción de la imprenta en el noroeste mexicano tiene dos aspectos: el primero corresponde al estado de Occidente y el segundo al de Sonora.

Constituidos los poderes del primero en la ciudad de El Fuerte (Sinaloa), se llevó a dicho lugar la primera imprenta, que se puso a cargo de don Felipe Gómez, y dio principio a sus impresiones el año 1827. Ya para concluir el año, en septiembre de 1827, los poderes locales fueron trasladados a la ciudad de Álamos (Sonora) y con ellos la primera imprenta a territorio sonorense, y era la única que existía en los territorios que constituían el estado de Occidente; en el traslado de la imprenta de la ciudad de El Fuerte a la de Álamos, ambuló con los poderes a

Cosalá y Concordia, y cuando se llevó a efecto la separación de territorios para crear los estados de Sonora y Sinaloa, el taller de imprenta quedó definitivamente en Culiacán; esto aconteció en el primer semestre de 1831, cuando ya dirigía la imprenta Lucas Villagrán, segundo impresor regional.

Un movimiento político militar de federalistas comandado por el general José Urrea destruyó el taller tipográfico y privó por algún tiempo a esta región de todo tipo de publicación impresa; tiempo después el poder ejecutivo local adquirió un nuevo taller que logró instalar en la ciudad de Arizpe, a cargo del tipógrafo José María Almón.

La imprenta en el noroeste, historiada por Héctor R. Olea y Manuel Estrada Rousseau, en sus orígenes tuvo progreso gradual hasta contar con un buen equipo de talleres de imprenta, como en forma franca lo manifiesta en la actualidad. Libros, periódicos, folletos y demás impresos de que pacientemente informan sus bibliógrafos locales, dan testimonio de ello.

DIALECTICA

La imprenta llegó a Chihuahua en el segundo semestre de 1825 y fue su primer impresor don José María Almón, originario de Chihuahua y quien tuvo a su cargo la imprenta sonorenses de Arizpe.

Es de advertir que el primer taller de imprenta establecido en la capital de Chihuahua estuvo muy ligado a los que existieron en territorio del antiguo estado de Occidente, y consta que para el año 1828 ya existía bien instalada la imprenta del Gobierno del Estado a cargo de J. Sabino Cano, por algunos impresos que lo justifican, como la alocución pronunciada por el señor ministro fiscal del Supremo Tribunal de Justicia, c. José Fernando Ramírez en el mes de mayo del año referido; de esta fecha en adelante parte el progreso de la tipografía chihuahuense.



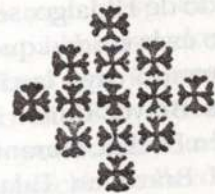
Franca fue la necesidad que se manifestó en la península de Yucatán para el establecimiento de la imprenta desde principios del siglo XIX, y así ésta se introdujo el año 1813. Don Eligio Ancona nos asegura que don Francisco Bates hizo venir de Europa una imprenta, pero debido a la distancia y tardas comunicaciones, ésta

llegó el dicho 1813. "Entonces -dice- se abrió una nueva era para la antigua colonia, en donde antes todo respiraba silencio y una sumisión absoluta a la autoridad real; ahora las circunstancias cambiarán y se provocará una renovación". Con este arranque se procedió a publicar el primer periódico, *El Aristarco*, quedando el taller de imprenta bajo la dirección de don José Fernández Hidalgo.

Hay la impresión para algunos, de que otros talleres más fueron establecidos en próximo lapso. Se fija 1814 para el que se atribuye a don Manuel Anguas (Imprenta del Gobierno) y al año siguiente la de don Andrés Martín Marín y para 1820 la de don Domingo Cantón, resultando que más que diversos talleres, fue uno solo con diferentes impresores, pues según se colige tras tenaz especulación, de 1813-1814 a 1821, sólo un taller tipográfico hubo en Mérida de Yucatán. Así lo comprueba el jefe político don Juan Manuel Echeverrú en comunicación del día 12 de junio de 1821, dirigida al secretario de Gobernación, de Ultramar, en que le ratifica lo dicho en otra comunicación del 30 de enero de ese año, que no había allí sino una sola tipografía, de propiedad del alcalde don Pedro José Guzmán, por la que se publicaba el único periódico de la localidad en el que se insertaban las reales órdenes, decretos de las Cortes, reglamentos, etc., "copiando cuanto

bueno traían los papeles públicos de esa Corte" (Madrid). Meses después insistió acerca del mismo asunto.

De allí en adelante se fue ampliando la industria tipográfica hasta crear una de las más trascendentes del país.



Don Miguel Lira y Ortega fue el introductor de la imprenta tipográfica en Tlaxcala, Tlaxcala, y por ende en el estado: habiendo sólo publicado el primer impreso, que contiene una dedicatoria a Juan Gutenberg, el día 2 de noviembre de 1855; tiempo después, en 1870, es instalada una segunda imprenta, propiedad del Estado, a cargo del tipógrafo M. Corona, donde fue editado *Fragments de historia mexicana, pertenecientes en gran parte a la provincia de Tlaxcala*.

Sin ser extraordinaria la proyección de la tipografía en Tlaxcala, desde la época de las primeras imprentas ha sido manifiesta su significación.



Sin poder precisar la veracidad de algunos informes acerca de supuestas imprentas particulares en el estado de Hidalgo, se puede precisar que Tulancingo es la ciudad que tuvo la primera imprenta, cuando cayó la ciudad en poder de don Nicolás Bravo, quien llevaba consigo una adquirida en Puebla. Durante la permanencia del general Bravo en Tulancingo (29 de abril a 14 de junio de 1821) publicó el primer periódico hidalguense, que tituló *El Mosquito*, que fue un defensor entusiasta de la independencia nacional. Cuando Bravo se trasladó a Pachuca, dejó la imprenta a cargo del tipógrafo don Martín Rivera.

La villa de Actopan tuvo su primera imprenta en 1860 y fue destinada de inmediato a imprimir boletas electorales; en 1889 los señores Jesús Mejía Quezadas y Juan Robles llevaron una prensa de pedal, donde fue impreso en 1893 el primer libro hecho en Actopan: *Principales definiciones y tablas de aritmética y sistema métrico decimal*, obra del profesor Candelario Mejía. Pachuca, capital del estado, tuvo imprenta en 1869 a iniciativa y empeños de don Juan C. Doria, gobernador del estado, en-

cargando el taller al impresor don Marcelino García, quien editó la *Memoria de la administración pública del gobernador Doria*, correspondiente al mencionado año 1869.

Don Pedro Aguirre llevó a Ichmiquilpan en 1880 una prensa en que se ejecutaban trabajos pequeños, y ésta fue la primera imprenta en dicho lugar; tiempo después, en 1887 don Amadeo Ramos, administrador de rentas en Ichmiquilpan llevó una imprenta formal y en ella fue editado en 1889 el semanario *El Mezquitil*, primer periódico local. Al ausentarse Ramos de la población se llevó su taller, mas a poco tiempo don Luis Flores y don Dámaso Villarreal fundaron la tipografía La Cruz.

Don Severo Espino llevó al mineral de Zimapán la primera imprenta, que fue inaugurada solemnemente el día primero de julio de 1888. Don Vicente Warnes y don Gonzalo López editaron en dicho taller *El Pensamiento*, primer periódico del lugar, cuyo número inicial fue publicado el día 8 de julio de 1888.

En el mismo 1888 don Isauro Cravioto llevó imprenta a Tula de Allende, donde además de publicaciones oficiales y particulares fue editado *El Céfiro*, primer periódico local, cuyo primer número apareció el 11 de noviembre de 1888. De este periódico fueron publicados catorce números, siendo el último del 19 de mayo de 1889; desde el número 12 empezó a

publicar don Ignacio Manuel Altamirano su novela *Julia*, en forma de folletín.

El doctor Nicolás León afirma que de 1887 a 1888 fue llevada por un señor Marín la primera imprenta a Huichapan y que en 1890 empezó a ser publicado el semanario *La Sombra de Ocampo*, y con ello cerramos el ciclo de informes acerca de los talleres de imprimir, dentro del estado de Hidalgo, donde parece haber sido más diseminada la tipografía, si comparamos con los demás estados de la Unión Mexicana, y cuyos progresos, con altibajos, siguieron en los siglos XIX y lo que va del XX.



El tipógrafo don Benito García imprimió en Colima en 1860, y es considerado primer impresor que en esa tierra hubo. En su taller fue editado, en 1860, un discurso patriótico de don Antonio A. Molina, de la sociedad literaria La Esperanza, discurso (15 de septiembre de 1860) que es considerado primer impreso colimense; dicese que después hubo imprenta en

Manzanillo, mas no hemos precisado fecha ni referencia al impresor.



La primera imprenta de que se tiene noticia en el estado de Guerrero estuvo en Chilapa, donde por 1833 se publicaba por segunda vez el periódico *La Antorcha*; posteriormente la hubo en Iguala, pues el impreso más antiguo de dicho lugar de que se tiene noticia es de enero de 1850, sin referencia del impresor.

Sabemos que antes de finalizar el siglo XIX y dentro de su segunda mitad hubo talleres tipográficos en Chilpancingo y Acapulco, así como que en dichos lugares también fueron publicados periódicos de los que, excepto en Chilpancingo, donde fue publicado *El Guerrerense*, nada podemos precisar.



El territorio michoacano también tuvo diseminadas diversas imprentas; Apatzingán la tuvo en 1814 (una portátil que llevaba el ejército insurgente del generalísimo don José María Morelos); en ella fueron impresos en Apatzingán algunas hojas sueltas y la *Constitucion de Apatzingán*, cuya portada dice: "Decreto Constitucional para la libertad de la América Mexicana sancionada en Apatzingán a 22 de octubre de 1814, Imprenta Nacional".

El doctor José María Cos publicó en Pátzcuaro, en 1814, varias hojas sueltas, entre ellas una que dicho general dirige a *los gachupines* fechada en dicha ciudad el 21 de octubre de 1814. Posteriormente, en 1870, la Escuela de Artes y Oficios estableció una pequeña imprenta que permaneció por varios años.

De Jaujilla, se sabe que en 1817 fueron impresas proclamas insurgentes. Por el erudito bibliógrafo Joaquín Fernández de Córdoba tenemos con claridad lo referente a los orígenes de la imprenta tipográfica en la antigua Valladolid, hoy Morelia, desde su protohistoria, cuando el día 2 de agosto de 1820 el impresor Rafael Núñez Moctezuma hizo gestión ante el virrey de Nueva España para establecer por vez primera un taller de imprimir en Valladolid, gestión que no tuvo el éxito deseado, seguramente por la situación política del país.

En consecuencia, la historia de las artes grá-

ficas en la vieja Valladolid tiene como antecedente la gestión del impresor Núñez Moctezuma, precursor del primer impresor don Luis Arango, a quien tocó fundar la primera imprenta el día 13 de junio de 1821.

Este don Luis Arango fue soldado de Morelos, y así aparece en la nómina de la tropa insurgente, y esto desde 1811; en 1812, cuando Morelos tomó Oaxaca, Arango quedó comisionado como oficial en el taller tipográfico que el felipense José María Idiáquez, partidario de la Independencia, tenía en dicha ciudad; en ese taller fue publicado *El Correo Americano del Sur*; al año siguiente, por instrucciones de Morelos, Arango trasladó la imprenta de Oaxaca a Chilpancingo y en dicho lugar imprimió *La Declaración de Independencia*, discutida y aprobada por el Congreso. Así, Arango siguió como director de esta singular imprenta errante e histórica; luego continuó a Tlacotepec y a poco tiempo ya no se encontró huella de Arango sino hasta que aparece posteriormente en 1821 en Morelia, antes Valladolid, imprimiendo una Proclama del doctor San Martín, el *Manifiesto y plan de Iguala*, y algunos otros impresos, dentro del régimen de don Agustín de Iturbide.

Por el año 1825 se estableció la primera tipografía particular de don José Miguel de Oñate, como lo asienta don Mariano de Jesús Torres

en su Diccionario; a este impresor le correspondió editar el periódico *El Astro Moreliano*, y así continuó este tipógrafo dando a la estampa varios títulos de monografías.

En 1835 aparece Juan Evaristo de Oñate, cuando ya estaba encargado de la Imprenta del Estado el tipógrafo don Joaquín Tejeda; este don Juan Evaristo de Oñate tiempo después pasó a la ciudad de Guanajuato donde, como en Morelia, imprimió y grabó en cobre, hasta que lo sorprendió la muerte.

El doctor Nicolás León poseyó un folleto que fija la fecha del primer impreso, y por ende la introducción de la imprenta en Ario, en 1834; una tragedia en cinco actos: *Guatimoc* o *Cuatimocin* por J. F. Madrid, cuya primera edición fue hecha en París en 1828 y la segunda en Ario en la fecha referida, 1834.

La primera imprenta en Tacámbaro fue establecida por don Antonio Espinosa en el año 1857, donde fue editado *El Espíritu Público*, primer periódico que el mismo Espinosa publicó en la que denominó Imprenta del Distrito.

Los hermanos Ramón, Vicente y Francisco Elizarrarás llevaron la primera imprenta a Quiroga en el año 1863, adquirida en Morelia (antigua Valladolid); era una imprenta pequeña y muy usada, donde editaron novenas devotas y horriblos ejemplares que los Elizarrarás y sus amigos escribían con ingenio y donaire; dos

años después, en 1865, quedó abandonada esta imprenta que poco a poco fue a la destrucción.

Con el fin de publicar un periódico, don Aureliano Macías llevó una imprenta más formal que la anterior, en junio de 1898, y hasta el primero de febrero del año siguiente fue publicado *El Paladín*. Esta imprenta temporalmente había sido utilizada en Puruándiro por don Alejandro Martínez, y de allí pasó a Quiroga a poder de don Aureliano Macías.

En 1866, el coronel Vicente Riva Palacio comenzó a publicar en Huetamo, en la imprenta de Gregorio Pérez Jordán, el periódico titulado *El Pito Real* que aunque de corto tamaño, en razón de estar escrito con mucha sal se vendía abundantemente; periódico que a mediados de julio, después de la capitulación de Matamoros, la victoria de Santa Gertrudis y la partida de la emperatriz Carlota para Europa, publicó la danza *¡Adios, Mamá Carlota!* acompañada de música, siendo muy celebrada esta composición de Riva Palacio publicada en *El Pito Real* por los grupos republicanos.

La ciudad de Zamora aparece con imprenta hasta 1867, en que el impresor don José María Martínez editó la *Oración cívica* de don Ramón Romero, por el triunfo de las armas liberales en Querétaro. Cierra el ciclo michoacano Taretan, donde llegó la imprenta por vez pri-

mera en 1872, llevada por don Melchor Solórzano con el fin de editar *La Colmena*, periódico político.

Así inició Michoacán, prosiguió y prosigue con grande amplitud el desarrollo de las artes gráficas.



El canónigo don Francisco Peña en su *Estudio histórico sobre San Luis Potosí* afirma que esta ciudad no tuvo imprenta sino hasta el año 1821, en que la familia Infante, residente en Armadillo, estableció una en dicho pueblo con tipos toscamente fabricados, y así aparece hasta en impresos de 1824, teniendo como impresor a don Alejo Infante. Esta imprenta de Armadillo, según puede colegirse de diversos testimonios, es la que pasó a la ciudad de San Luis Potosí por 1826 y estuvo bajo la dirección de don Tomás Infante, hijo de don Alejo de igual apellido, para después pasar a la dirección de don Ladislao Vildósola y de otros. Ya para 1835 aparecen pies de imprenta con nombres de tipógrafos diferentes, ya José María Infante, ya Mariano Cosío.

La imprenta en San Luis Potosí manifestó en

su trayecto del siglo XIX y lo que va del XX un marcado y preciso progreso, tanto en las ediciones de libros como en folletos y periódicos.



Refiere don José Fernando Ramírez que el primer ensayo que atañe a la imprenta en la ciudad de Durango se hizo por fray Buenaventura Cuevas, religioso del convento de San Francisco, allá por junio de 1822, y agrega que comenzó desde abrir las matrices haciendo él mismo las operaciones de fundición y pulimento de los tipos y de muchos enseres, hasta que pudo poner al corriente una pequeña imprenta en que publicó, como primer impreso, una *Proclama* del gobernador de la provincia, don Ignacio Corral, y no sólo fray Buenaventura Cuevas se dedicó a lo dicho, sino que enseñó al primer impresor que fue don J. Dolores Olea. Poco más tarde fue trasladada de la ciudad de México una imprenta más formal, por don Santiago Baca Ortiz, quien también fundió tipos. En marzo de 1825 don Manuel González estableció otra tipografía que en esa época fue considerada la mejor dotada y eficiente para los impresos duranguenses.

La capital de Durango siempre se distinguió en la tipografía, y aunque hubo algunas otras imprentas, como se dice de Victoria en 1834 y Nombre de Dios, los talleres de la capital abastecían de estos servicios a todo el territorio.



La primera imprenta en el estado de Chiapas fue instalada en la ciudad de San Cristóbal de Las Casas allá por el año 1826, a iniciativa de la Sociedad Vascongada de Amigos del País, establecida en la ciudad de Guatemala. Por Comitán entró la mayor parte de la imprenta, siguió por Teopisca y llegó a San Cristóbal; en Comitán fue recibida el 14 de junio del referido 1826 y en el mismo junio empezó a ser instalada en la capital del estado; algunos enseres hicieron falta y fueron trasladados por una recua de la ciudad de México a aquella lejana región por una zona selvática, donde con enormes machetes iban abriendo paso a la recua, hasta que llegó a su destino y quedó completo lo necesario para la instalación del taller. Una de las personas que cooperaron para el auge de esta imprenta fue el general don Juan Pablo Anaya, originario de Lagos de Moreno.

Bueno es recordar que el primer periódico publicado en San Cristóbal de Las Casas fue *El Rayo*; y el primer periódico publicado en Tuxtla, *La Campana*.

El estado de Chiapas es uno de los que más se han distinguido por la publicación de periódicos, ya sea en Tuxtla, Tapachula, ya en Chiapa, la antigua Chiapa de los indios.



La ciudad de Zacatecas tuvo imprenta hasta el 6 de enero de 1824 y fue su primer impresor don Pedro Ipiña; el taller de imprenta, modesto y pequeño, fue adquirido en la ciudad de Guadalajara, de don José María Ramos Palomera, por la suma de tres mil quinientos pesos. Grande entusiasmo causó el establecimiento de esta primera imprenta tipográfica en Zacatecas y el Congreso Local de inmediato promulgó disposición o reglamento para el uso de ella, que bien puede ser considerado, ya que no sabemos de otro, como el primer intento de una ley de imprenta.

Guadalupe, podríamos decir aledaño a Zacatecas, donde estuvo el famoso centro que irradió la cultura a las tierras del norte, tuvo imprenta hasta 1880, instalada en el Hospicio,

que estuvo a cargo de don Juan Luján.

La imprenta en Zacatecas se difundió en años posteriores a otros lugares, como Sombrerete y el mineral de Pinos.



Don Agustín R. González, historiador de Aguascalientes, sugiere el año 1825 como el en que se estableció la imprenta en la capital, pues registra que por esa época se publicó un pequeño periódico que era una proyección de *La Estrella Polar*, publicación de ideas avanzadas que editaban los yorkinos, mas para 1838 ya había una imprenta con destacada categoría, que estaba a cargo de don José María Chávez y allí se publicó el *Manifiesto* del gobernador de Aguascalientes como consecuencia de la guerra con Francia. Bueno es referir que esta familia de don José María Chávez es raíz de una estirpe de tipógrafos de categoría, pues descendiente de este apellido es don Agustín Chávez que tanto tuvo que ver con la imprenta en Guanajuato y siguió este abolengo hasta nuestros días en la ciudad de México con impresores como don Rafael Loera y Chávez y sus descendientes.



La imprenta aparece en Nayarit hasta 1884, pues aun cuando se asegura que un gobernador de Jalisco trató de enviar a La Paz, B. C. una imprenta, y que no habiéndola podido embarcar en San Blas se quedó en Tepic, no hemos encontrado testimonio; y sí conocemos el primer periódico publicado en el estado: *Lucifer*, en la imprenta de don José Ireneo Osegueda, y ya para entonces, el gobierno local contaba con imprenta.

En 1893 se publicaba en Ixtlán del Río el periódico *La Voz de Ixtlán* y en Santiago Ixcuintla *El Fonógrafo*. Ya para 1905 está el taller de don Teodoro S. Rodríguez y en 1922 la imprenta de Retes pasa a manos de don José Félix Barbosa; por 1920 en Acaponeta se publica *El Eco de Nayarit* y *El Sol de Nayarit* y en este territorio nayarita ha sido frecuente que la publicación de un periódico provoque la creación de una imprenta. Sin poder precisar fecha, sabemos que también Compostela tuvo taller y publicó periódico.





La ciudad de Cuernavaca tuvo imprenta en 1855 y posteriormente aumentó sus talleres en Cuautla y en otros sitios, que actualmente forman el estado de Morelos. Débese la introducción de la imprenta al general don Juan Álvarez y en ella fueron impresas proclamas, folletos y volantes relativos al movimiento de la Reforma.



Ya para terminar el año 1872 se llevó la primera imprenta a la parte norte de la Baja California con el fin de publicar el periódico oficial en Real del Castillo, por ese tiempo residencia de la Subprefectura y Ayuntamiento del partido norte de la Baja California.

La Paz, en el Sur, tuvo taller de imprenta al finalizar el siglo XIX, y fue propiedad de la viuda e hijos de Pujol; allí fue impresa la *Primera carta pastoral* que el doctor fray Ramón María de S. José Moreno y Castañeda, obispo de Eumenia I.P.I y vicario apostólico de la Baja California dirigió a sus diocesanos en el año 1875.

En 1882 se trasladó la capital de la Subpre-

fectura y Ayuntamiento del Partido Norte a Ensenada, lugar en que la International Colonization Company instaló una imprenta completa que inauguró en 1884; parte de esta imprenta pasó después a Tijuana. Ya para finalizar la década de 1880 don José María Obando instaló imprenta en Tijuana, y en 1889 otra imprenta fue instalada en El Álamo.

Mexicali tiene la suya en 1915 y nuevamente aparece en 1924 otra en Tijuana lo mismo que en Mexicali; así es que se destacan los talleres tipográficos de 1873 en adelante en Mexicali, Tijuana, Ensenada, Real del Castillo, El Álamo y Algodones.



Sin precisar la fecha sabemos que a principio del presente siglo llegó la imprenta a Quintana Roo; dicese que fue una imprenta pequeña que fue instalada en Payo Obispo y que después fue trasladada a Chetumal; consignamos este dato impreciso proporcionado verbalmente por el extraordinario periodista yucatanense don Carlos R. Menéndez.





Por lo que hace al estado de México es difícil precisar, dadas las transformaciones de sus límites. Sabemos que el doctor Cos publicó en Sultepec *El Ilustrador Nacional* en 1812 y que en 1821 aparece imprenta en Tepotzotlán, en cuyo taller se asegura fue impreso *El Pensador Mexicano* de don José Joaquín Fernández de Lizardi; para 1826 hubo imprenta en San Agustín de las Cuevas, hoy Tlalpan, cuyo taller estuvo a cargo de don Juan Matute y González y se asegura que la iniciativa para establecer este taller se debe a don Lorenzo de Zavala con quien cooperó José María de Heredia; en 1830 se estableció la imprenta en Toluca, en donde publicó *El Payo del Rosario*, o sea Pablo de Villavencio; más tarde don Lorenzo de Zavala llevó otra imprenta, y a la mitad del siglo XIX existía la de don Manuel R. Gallo; hemos de agregar imprenta en Chiapa de Mota por el año 1868 que Mario Colín, en *La imprenta en la región norte del estado de México* pone en 1881 y en la misma fecha, 1868, aparece en Jilotepec; Naucalpan en 1821, que es la misma fe-

cha en que aparece también en Tacubaya del ahora Distrito Federal.

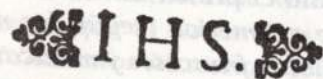
Mario Colín, en la obra referida, asegura que atendiendo a los registros bibliográficos, la primera imprenta que fue establecida en el norte del estado de México fue la de Chiapa de Mota que, como ya se dijo, data según él de 1881, aunque le asiste un tanto de duda y en donde fue publicado el primer libro de esa región, el *Tratado de aritmética (según los mejores autores españoles, franceses y mexicanos, escrito para uso de las escuelas de primeras letras)*, escrito por Marcial Velázquez y Cordero; en la imprenta de don Jesús Perales (248 páginas, 15 x 10.5 cm).

Después, aparecen imprentas en Temascalcingo en 1890, llevada por Felipe Ruiz; más tarde, de 1920 a 1948, la Imprenta de Antonio Chaparro, y de 1948 a 1961 la de Antonio Quintana.

En el Real del Oro, en 1901, siendo el primer impresor Antonio Monroy. En el año siguiente, 1902, llevó la primera imprenta el presbítero Faustino Cervantes Milanés; los hermanos Velasco (Velasco Hnos.) tuvieron imprenta de 1950 a 1952; Samuel Suárez de 1954 a 1957, donde fue publicado el periódico *ATA*; Arturo Monroy Robles, quien trabajó de 1960 a 1962, publicó *El Paladín*. San Felipe del Progreso tuvo imprenta hasta 1925, a cargo de Margarito

Esquivel y Acambay hasta 1947, imprenta en que publicó Agustín Sánchez el periódico *La Unión*.

De Polotitlan, Aculco, Jilotepec, Timilpan, San Bartolo Morelos, Jocotitlan, Ixtlahuaca y Jiquipilco no se tiene noticia de que hayan tenido imprenta.



Concluyen estos apuntamientos con las imprentas establecidas en las provincias internas de Oriente, que estudia don Vito Alessio Robles, quien con toda acuciosidad se refirió a Texas, Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila.

Por 1813 aparecen barruntos de imprenta en Texas, con los preparativos para publicar *La Gaceta de Texas*, que debió ser editada con fecha 25 de mayo del referido año, lo que no aconteció, porque las formas para tirar fueron trasladadas a Natchitoches; en consecuencia, la primera imprenta texana es de 1817, que publicó en Río Bravo del Norte el *Boletín de la División Auxiliar de la República Mexicana* con documentos de don Francisco Javier Mina.

Esta imprenta la podríamos considerar volante, pues anduvo en territorio de San Luis

Potosí y Tamaulipas; seguramente este mismo taller es el que emigró a Nuevo León y cuya historia aparece con multitud de anécdotas de que no es ajeno fray Servando Teresa de Mier, imprenta que después anduvo también el territorio del hoy estado de Coahuila. Así, la *Proclama* del brigadier Joaquín de Arredondo aparece imprenta en Monterrey en marzo de 1821; una *Proclama* de Iturbide en 1823; la *Constitucion política del estado libre de Coahuila y Tejas* en 1829 y en Leona Vicario, nombre transitorio de Saltillo, en 1830, ya en la imprenta del Supremo Gobierno a cargo de don Antonio González Dávila.

Ciudad Victoria, de Tamaulipas, tuvo imprenta en 1831 y su impresor, Juan Antonio Aguirre; y Santa Ana, del mismo estado, en 1839.

La trayectoria de la imprenta, a la que no fueron ajenos don Francisco Javier Mina y el impresor bostoniano Samuel o José Manuel Bangs, primer impresor de esta región, inicia sus andanzas hasta aproximadamente 1830; después de esa fecha continúan los talleres de diferentes categorías en las ciudades principales de los ahora estados que formaron las provincias internas de Oriente, como se ha hecho referencia a Ciudad Victoria y a Santa Ana, ambas de Tamaulipas.



Concluyen estos apuntamientos acerca de la imprenta tipográfica en México reconociendo que sólo son esquemas, síntesis, de ese extraordinario vehículo, el más idóneo que ha tenido el mexicano para la difusión de la cultura, *la imprenta*.

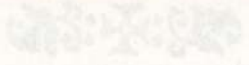
En la bñca y alabanza de nro señor Jhu xpo y de la gñta
la virgē sancta M^{ria} su madre a q se acaba el presen
te tratado. El qual fue visto y examinado y conregi
do por m^{do}do d^l R. S. D^o fray Juan Cumar
raga: primer Obispo de M^{erico}: y del cōsejo
d^l su M^{dad} g^{ta}. r^{ca}. Imp^o m^o se en esta g^{ra} c^{ia}
d^l su M^{dad} g^{ta} M^{erico} desta nueva
España: en casa de Jhu^{an} cröberger por
m^{do}do d^l m^odo señor obpo D^o
fray Jhu^{an} Cumarraga y a su costa
Acabo se de imprimir a. m^o d^o
d^{os} dias del mes de Junio: del
año de. M^o. d^o. q^uar^{ta}
ta y q^utro años.



Apéndice 1

Documentos ¹

¹ La transcripción de los documentos se ha basado en textos de los autores: Gestoso y Pérez, Medina, Zulaica y Gárate, García Icazbalceta, Cuevas, Valtón, León y Millares, así como en el Archivo General de Indias y el de Protocolos de la ciudad de Sevilla.



Cochuyen estas apuntes acerca de la
 imprenta tipográfica en México reconociendo
 que sólo son esquemas, sin más, de ese extraño
 diario vehicular, el más idóneo que ha tenido
 el mexicano para la difusión de la cultura.
Imprenta...

Sevilla, Archivo de Indias, Sección V. Audiencia de Mé-
 xico, legajo 2555)

Sevilla, Archivo de Indias, Sección V. Audiencia de Mé-
 xico, legajo 2555)

Sevilla, Archivo de Indias, Sección V. Audiencia de Mé-
 xico, legajo 2555)

I
 1533. Memorial, en que el obispo don fray Juan
 de Zumárraga afirmaba la mucha necesidad y
 conveniencia de que hubiese en la Nueva Espa-
 ña una imprenta y molino de papel, añadiendo
 que pues se hallaban "personas que holgarán
 de ir, con que S.M. haga alguna merced con
 que puedan sustentar el arte, vuestras señorías
 y merced lo manden proveer".

Sevilla, Archivo de Indias, Sección V. Audiencia de Mé-
 xico, legajo 2555)

II
 Post 28 de abril de 1536 y ante 1538. Memorial
 del chantre Cristóbal de Pedraza, comunicando
 al monarca "que un maestro imprimidor tiene

voluntad de servir a V.M. con su arte, y pasar a la Nueva España a empremir allá libros de yglesia", etc.

Sevilla, Archivo de Indias.

III

Valladolid, 22 de septiembre de 1538. Tres reales cédulas del mismo tenor, dirigidas a los oficiales de la Casa de Contratación de las Indias, al presidente y oidores de la Audiencia de México y al tipógrafo sevillano Joan Cromberger, ordenando que este último imprimiese una Cartilla y Doctrina christiana escrita en lengua de indios de Michoacán.

Publicadas en Anales del Museo Michoacano, t. 1 (1888), pp. 62-64.

IV

Sevilla, 12 de junio de 1539. Contrato entre Juan Cromberger, impresor, y Juan Pablos, cajista, por el cual comprometíase el segundo a trasladarse a México a ejercer el arte de la imprenta, con arreglo a las condiciones que se especifican.

En el nombre de Dios, amén. Sepan quantos esta carta vieren cómo yo Joan Pablo compenedor de letras de molde, marido de Gerónima Gutierrez, vecino que so desta muy noble e muy leal cibdad de Sevilla, en la collación de San Ysidro, otorgo e conosco que hago pacto carta en que faga rrelación de todo lo que oviere ynpreso, e quantos por suerte y a como se venden, e asy mismo sea obligado a tener libro y quenta de todo lo que vendiere y rrecebiere y de todo lo que gastare, asy en soldadas de oficiales como en comer e beber e los otros gastos ordinarios de casa, e que cada seys meses vos enbíe rrelación de todo ello, con la quenta de todos los dichos gastos y de todo lo vendido y los precios por que se venden, e de lo que queda ynpreso e por vender, todo claro y especificado, para que se pueda ver lo que fasta aquel día que enbiare la dicha quenta se obiere ganado y en qué está la fazienda, y que desto vos enbíe tres treslados en tres naos para que puedan venir a vuestro poder, so la pena que en esta carta será contenida.

Iten, que la dicha Gerónima Gutierrez, mi mujer, sea obligada a rregir e servir la casa en todo lo que fuere menester, syn llevar por ello soldada ni otra cosa alguna, salvo solamente su mantenimiento.

Yten, que todo lo que Dios diere a ver e ganar en todo el dicho tiempo de los dichos diez años en la dicha cibdad de México, sacado primeramente para vos el dicho Joan Coronberguer todo lo que ovierdes metido e gastado en la dicha enpresa, asy lo que agora llevo como lo que después me enbiardes y todo lo que se oviere rregistrado en soldadas y en el dicho mantenimiento, y todas las otras costas que se ovieren fecho de fletes e aparejos e alquile de casa e qualesquier pérdidas que oviere avido, lo que Dios no quiera, que de todo lo que quedare, vos el dicho Joan Coronberguer me deis a mi por mi trabajo e yndustria e por el servicio que oviere fecho la dicha mi muger, vna quinta parte, e las otras quatro quintas partes sean para vos el dicho Joan Coronberguer.

Yten, con condición que de la dicha quinta parte que yo he de llevar de la dicha ganancia, como dicho es, no pueda sacar ni saque cosa alguna, fasta que sean pasados los dichos diez años e yo sea venido a España y dado la quenta líquida, y aya entregado a vos el dicho Joan Coronberguer todo el principal e procedido, syn rretener en mi cosa alguna, ecebto la que oviere menester para los gastos de mi persona e de la dicha mi muger, fuera del mantenimiento, que a de ser a costa de la fazienda, como dicho es.

Yten, que todo lo que yo el dicho Joan Pablo

ganare en todo el dicho tiempo de los dichos diez años, asy en la dicha arte como en otra qualquier cosa que aconteciere o qualquier merced que me sea fecha e otro qualquier provecho que oviere en qualquier manera, que todo venga a montón para que vos ayáys e llevéys dello vuestras quatro quintas partes.

Yten, que todo lo que vos el dicho Joan Coronberguer me enviardes de papel e tinta e otros aparejos que para la dicha arte fueren menester, e todo lo que más en ello gastardes, seáys creydo cerca del costo dello por vuestra palabra o por vuestro libro, qual vos más quisierdes.

Yten, que qualquier libro o otras cosas qualesquier que se imprimieren en la dicha cibdad de México, se ynpriman con licencia del obispo de México, conforme a las premáticas destes rreynos y no en otra manera, y que en fin de cada libro se ponga: Fue Ynpreso en la cibdad de México, en casa de Joan Coronberguer, y que no ponga su nombre ni de otra persona alguna.

Yten, con condición que cada e quando vos el dicho Joan Coronberguer quisierdes, yo sea obligado a dar quenta e rrazón a la persona o personas que vos enbiardes dárosle (sic) a Sevilla, como vos más quysierdes, so la pena que en esta carta será contenida.

Yten, con condición que yo el dicho Joan Pablo, durante el dicho tiempo de los dichos

dies años, no pueda faser ni faga conpañía con persona alguna para yn prenta ni para otra negociación alguna, ni daré favor ni ayuda ni aviso para ello.

Yten, que cuando las letras destaño que agora llebo fuesen viejas, que no puedan servir, que yo sea obligado a las fundir e vender el metal, y que no pueda dar ni vender ninguna dellas ni figura ni otra cosa alguna de la dicha arte, so la pena que en esta carta será contenida.

Yten, que en fin de los dichos dies años yo sea obligado a entregar a vos el dicho Joan Coronberguer o a quien vuestro poder oviere la prensa y letras y todos los otros aparejos que toviere, y que vos seáys obligado a lo rrescibir en el prescio que fueren apresciados, aviendo rrespecto al vso e menoscabo dellos.

Yten, que si durante el dichō tiempo de los dichos diez años vos el dicho Joan Coronberguer me enbiardes algunas mercaderías o libros para vender, que yo sea obligado a los vender lo mejor que yo pudiere de contado, sin fiar cosa alguna, e de vos enbiar el procedido, rregistrado en el rregistro del Rey, en las primeras naos que partieren después que fuere vendido, sin llevar por ello fatorage ni otra cosa alguna.

Yten, que todas las cosas que yo vos enbiare a pedir para vestidos de mi persona e de la

dicha mi muger, me los enbiéys syn me contar ynterese ni otra cosa alguna, saluo solamente lo que costare.

Y en esta manera otorgo e prometo e me obligo de vos tratar e dezir verdad e de no vos fazer fravde ni engaño ni encubierta alguna, e de vos dar buena quenta, cierta, leal e verdadera, sin arte e sin engaño, e syn colusion alguna, e de estar a pasar por todo lo susodicho e por cada vna cosa e parte dello, de lo tener e guardar e conplir...Fecha la carta en Sevilla, en el oficio de Alonso de la Barrera, escriuano público, jueves, doze días del mes de junio, año del nascimiento de nuestro Salvador Ihesuchristo de mill e quinientos e treynta e nueve años. Testigos que fueron presentes, Diego Felipe Farfán e Pedro de Yrigoyen, escriuanos de Sevilla...

Sevilla, Archivo notarial, Protocolo de Alonso de la Barrera, Oficio I, Libro 1 de dicho año, fol. 1069.

e postura e conbenencia asesegada con vos Joan Coronberguer, ynpresor, vecino que soys desta dicha cibdad de Seuilla, en la dicha collación de San Ysydro, questades presente, en tal manera que yo sea tenuto e obligado e me obligo de yr a la Nueva España del Mar Océano, a la cibdad de México, e de llevar conmigo a la

dicha Gerónima Gutierrez, mi muger, e de estar presto e aparejado para fazer el dicho viaje desde oy día questa carta es fecha en adelante, cada y quando por vos me fuere mandado, a destar e rresydir en la dicha cibdad de México tiempo y espacio de diez años cumplidos primeros siguientes, en servicio de vos el dicho Joan Coronverguer, e tener en la dicha cibdad de México vna casa e prensa para ynprimir libros, en esta manera e con estas condiciones que se siguen:

Primeramente, con condición que en todo el dicho tiempo de los dichos diez años yo sea tenuto e obligado de servir en conponer letras en la dicha casa que asy e de tener en la cibdad de México e de hazer la tarea que vso e costumbre de se fazer en esta cibdad de Sevilla, según que la hazen los componedores en la casa que vos el dicho Joan Coronverguer tenéys en esta dicha cibdad de Sevilla, bien e fiel e diligentemente, rresydiendo a la continua, syn que por mi culpa falte cosa alguna, e sy alguna cosa faltare y por olgar la prensa se recreciere algún daño, que yo sea tenuto e obligado a vos pagar el daño que se recreciere por mi e por mis bienes.

Yten, con condición que todo lo que conpusyere sea obligado a lo corregir bien e fielmente, de manera que vaya muy bueno e bien corregido, e sy por falta mía algún libro fuere

dañado o mal corregido, asy por falta de la conpusyón como de la corrección, que yo sea tenuto e obligado a vos pagar todo lo que el tal daño valiere.

Yten, con condición que yo sea obligado de tener cuydado de administrar la prensa, e que todavía, aviendo quehazer, trabaje y no pare, y para ello daré toda la horden e yndustria que fuere necesaria, y buscaré la gente que fuere menester para que me ayude, y pondré en ello toda la diligencia y trabajo que fuere menester para que la dicha prensa no pare y syempre ande en su orden e concierto, como anda en Seuilla en casa de vos el dicho Joan Coronverguer, haziendo la tarea de tres mill pliegos cada día, como se fazen en la dicha vuestra casa; e sy por mi culpa e negligencia alguna cosa se perdiere, que yo sea obligado e me obligo de vos pagar lo que asy se perdiere con el doblo, e que sea en vuestra escogencia el me llevar la dicha pena o de me quitar e echar de la dicha ynpressyón, qual vos más quisyerdes.

Yten, con condición que vos el dicho Joan Coronverguer seáys obligado a me enbiar papel y tinta y letras y todos los otros aparejos que para la dicha ynpressyón fueren menester, cada a quando yo los enbiare a pedir, conforme a las memorias que yo vos enbiare, y que yo sea obligado de vos avisar vn año ants que las dichas cosas sean menester, e sy non vos avisare e

por falta de dichos aparejos holgare la prensa, que yo sa tenuto e obligado a vos pagar todo el daño que por ello se vos rrecreciere con el doblo, e que sea en vuestra escogencia de me llevar la dicha pena o quitar de la dicha ynpre-syón, qual vos más quisyerdes, e sy seyendo avisado, vos el dicho Joan Coronverguer no me enbiardes los dichos aparejos, conforme a las dichas memorias, que seáys obligado a me pagar el daño que yo rrecebiere, con el doblo.

Yten, que yo sea obligado a tener en mi casa en la dicha cibdad de México vn onbre, qual vos el dicho Joan Coronverguer me señalardes, todo el tiempo de los dichos diez años, a costa de la hazienda, e que vos podáys quitar este hombre e poner otro e mudarlos cada vez que vos quisyerdes, a vuestra voluntad, e que queriendo vos, yo sea obligado a ovedecer al tal onbre o onbres, que asy pusyerdes, en lo que fuere justo, conforme a lo que yo me obligo de hazer en la dicha arte de ymprimir, e que sy asy non lo fiziere e cunpliere, que por este mismo fecho aya perdido e pierda cient ducados de lo que me perteneciere de la dicha hazienda, e que sea en vuestra escojencia de me los llevar o de me quitar e lancar de la dicha hazienda, qual vos más quisyerdes.

Yten, que yo el dicho Joan Pablo digo e declaro ques verdad que en esta hazienda que yo llevo a cargo, yo ni la dicha mi muger no

tenemos ni metemos ningún cabdal ni otra cosa alguna ni lo tenemos para meter ni llevamos otra cosa alguna que sea nuestro, salvo nuestros bestidos, y que todos los aparejos y papel y tinta y todo lo demás es vuestro e vos lo evéys conprado de vuestros propios dineros, con más las costas del viajes, de manera que todo el cabdal e costas, asy lo que fasta agora se a gastado, como lo que se gastare de aquí adelante, es todo vuestro e para vos, e yo no tengo en ello cosa alguna.

Yten, que yo el dicho Joan Pablo sea obligado a vender todo lo que se ynprimiere, bien e fielmente, e poner en ello la diligencia e trabajo que fuere menester, e que non venda ninguna cosa dello fiado a ninguna persona, e sy alguna cosa vendiere fiado, que sea a mi rriesgo e cosnta e que no pueda salir por fiador de ninguna persona.

Yten, con condición que tenga vna caxa con dos llaves, la vna que la tenga yo e la otra la persona que vos nombrardes, en la qual se eche todo el dinero que se fiziere de lo que se vendiere, e que yo e el otro onbre que vos nonbrardes, el que más desocupado estubiere, tenga cargo de gastar e dar cuenta al otro; e sy non oviere otro, que yo sea obligado a lo hazer.

Yten, que en teniendo fechos cien castellanos de oro o su valor, sea obligado a los enbiar en la primera nao que oviere en el puerto de la

Nueva España que venga a estos rreynos de Castilla, rregistrado en el rregistro del Rey, consynados a vos el dicho Joan Coronverguer, a rriesgo de la dicha hazienda.

Yten, con condición que de lo que procediere de la dicha fazienda me mantenga yo e la dicha mi muger e el dicho onbre que vos señalardes e la otra gente que estoviere en casa para el servicio de la dicha hazienda.

Yten, que yo el dicho Juan Pablo sea obligado, juntamente con la persona que vos señalardes o por mi solo, de vos enbiar en cada nao que de allá partiere.

V

Sevilla, 12 de junio de 1539. Juan Pablos confiesa haber recibido de Cromberger ciento veinte mil maravedís, destinados cien mil al costo de la prensa, tinta, papel y otros aparejos, y el resto a sufragar su flete, el de su mujer, el de su oficial Gil Barbero y el de un esclavo negro, llamado Pedro.

Sevilla, Archivo notarial. Protocolo de Alonso de la Barrera, Oficio I, Libro 1 de dicho año, fol. 1069.

VI

Sevilla, 12 de junio de 1539. Convenio entre Gil Barbero y Cromberger, por el cual se obligaba el primero a servir al segundo por tres años como prensista en la imprenta que iba a establecerse en México.

Sevilla, Archivo notarial, Protocolo de Alonso de la Barrera, Oficio I, libro 1 de dicho año, fol 1072.

Nueva España que venga a estos reynos de
Castilla, registrado en el registro del Rey, con
sevilla, 12 de junio de 1539. Compañeros
Gil Barbero y Camberger, por sus
obligaciones a servir al segundo por tres
años como impresores de imprentas de
Castilla en México, de la forma en que
lades y la otra parte que estoviere en casa para
el ab. Archivo Real de Sevilla, folio 100.

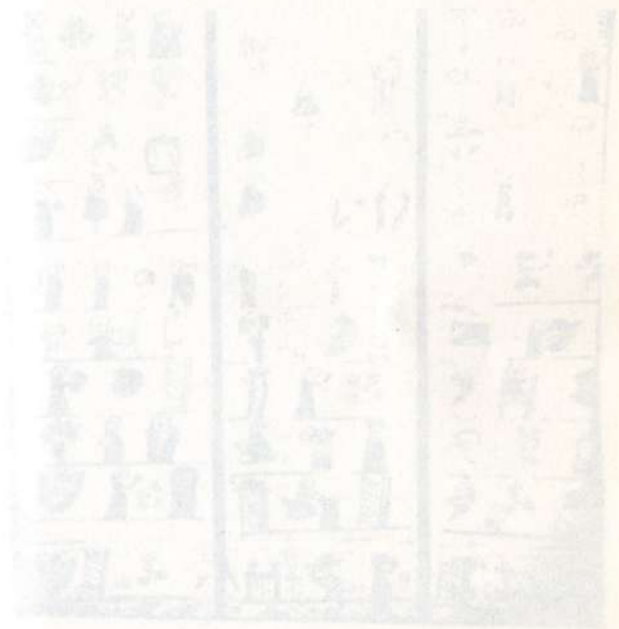
Y en el dicho libro de libros de
de, juntamente con la persona que sea señalada
des o por su solo, de voz entera en cada una
que de allí partire.

Sevilla, 12 de junio de 1539. Juan Páez
fésa haber recibido de Camberger ciento
veinte mil maravedís, destinados para el
costo de la prensa, tinta, papel y otros aparejos
y el resto a sufragar su flete, el de su mujer,
de su oficio Gil Barbero y el de un esclavo
cego, llamado Pedro.

Sevilla, Archivo Real de Sevilla, folio 100.
Bermeo, Oficio 1. Libro 1 de dicho año de 1539.

Apéndice 2

Antecedentes. Grabados en madera

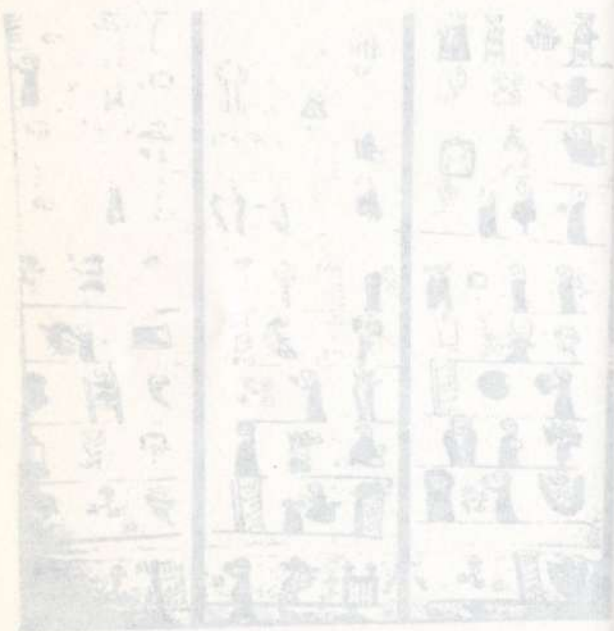


La primera docena cristiana hecha por las Indias
de Gante. (Impreso en la Biblioteca Nacional de
Madrid.)

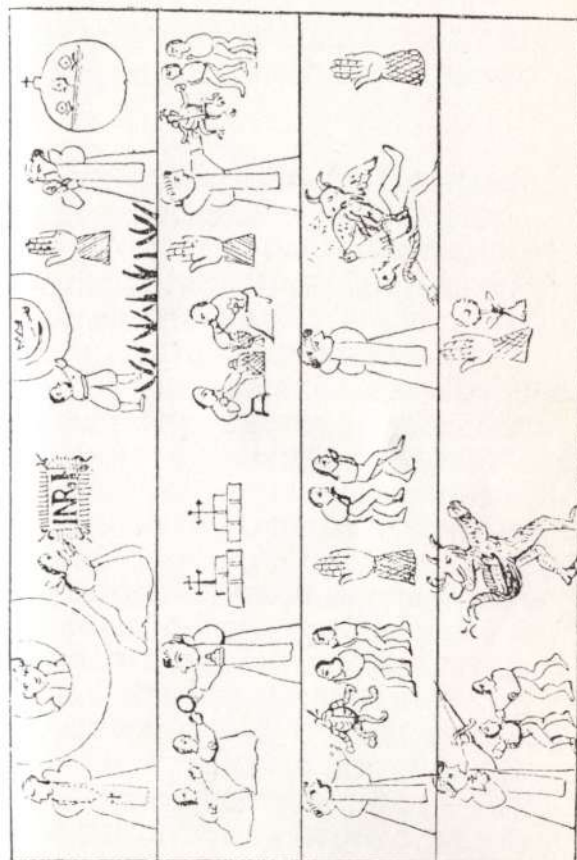
Antecedentes. Oraciones en rimbombos



La primera doctrina cristiana hecha por fray Pedro de Gante. (Ejemplar en la Biblioteca Nacional de Madrid.)

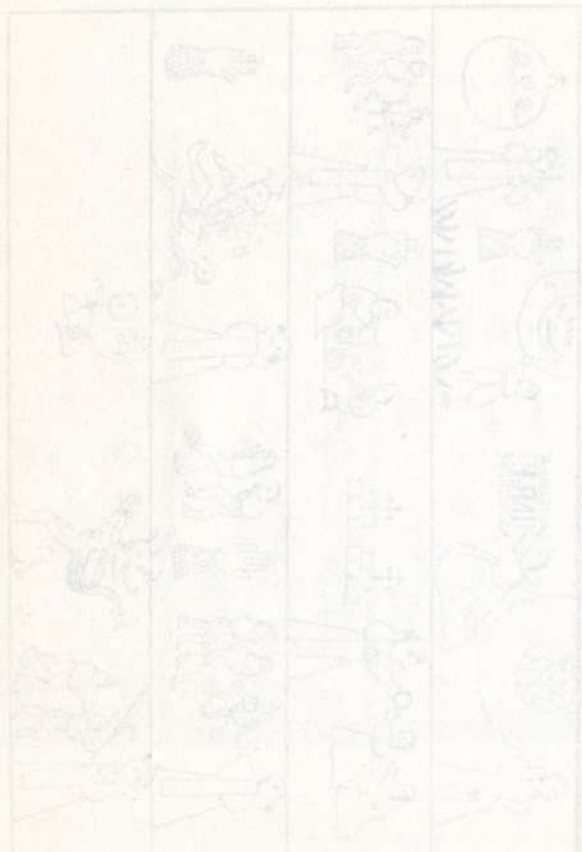


La primera doctrina cristiana hecha por fray Pedro
Padre nuestro en jeroglífico atribuido a fray Jacobo
de Testera.



Apéndice 3

Facsimiles de portadas



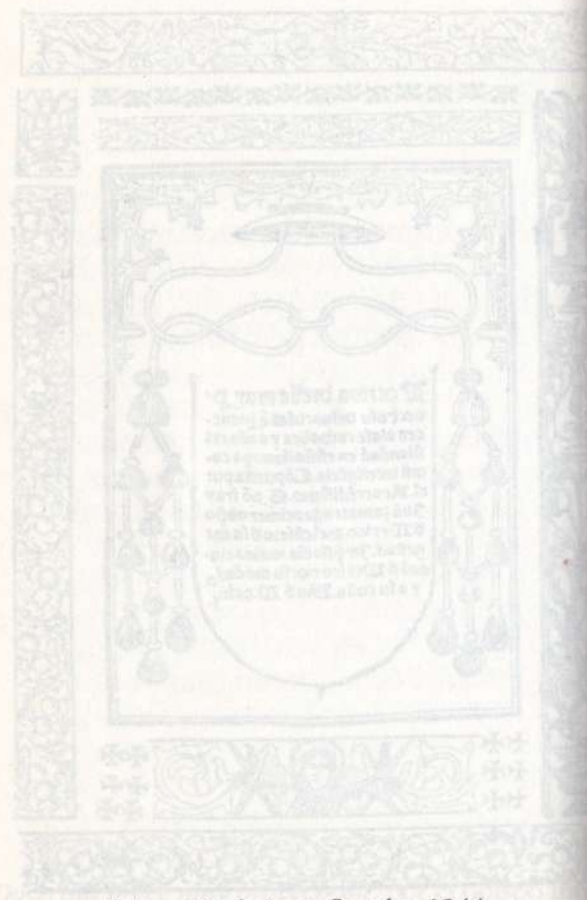
Facsimile of the first page of the manuscript 'De Ysaia' by Jacopo de Verrini.

...dicitur opus...
...dicitur opus...
...dicitur opus...

Si pavel puelle cupit uenerade sacerdoti:
Et capiam quilibet induo habet
Quo quo dicit ceu parua dicit a docerit
Quicquid adultus inere scire tenetur ut:
Quaecumque p'fais p'ib' fancia: p' orbem
dicitur adritu mict' adultus aquat
Cine d'piciat fore: ta subline: Charuina
inditus ignarus teris: quaterquiditer
d' demab' via: ter: piege: diliget h'brum:
Cilium' obsecru' ni mag' est iudicium:
D'piciat docerit d'it modo: d'it' acit'
D'ido: Curo ga me' p'it' unde p'it'
D'piciat p'cedens: nihil de regere possit:
D'piciat' o' legas ordine d'p'olunt:
D'piciat' e' tunc: factu' g'ia u' adunt:
D'piciat' ad' d'p'it' g'ia: m'it' o' d'elidant:
D'piciat' d'it' m'it' q' fecerit o' d'it' d'it' d'it'
D'piciat' est: p'it' d'it' d'it' d'it' d'it'
D'piciat' d'it' d'it' d'it' d'it' d'it'
D'piciat' d'it' d'it' d'it' d'it' d'it'

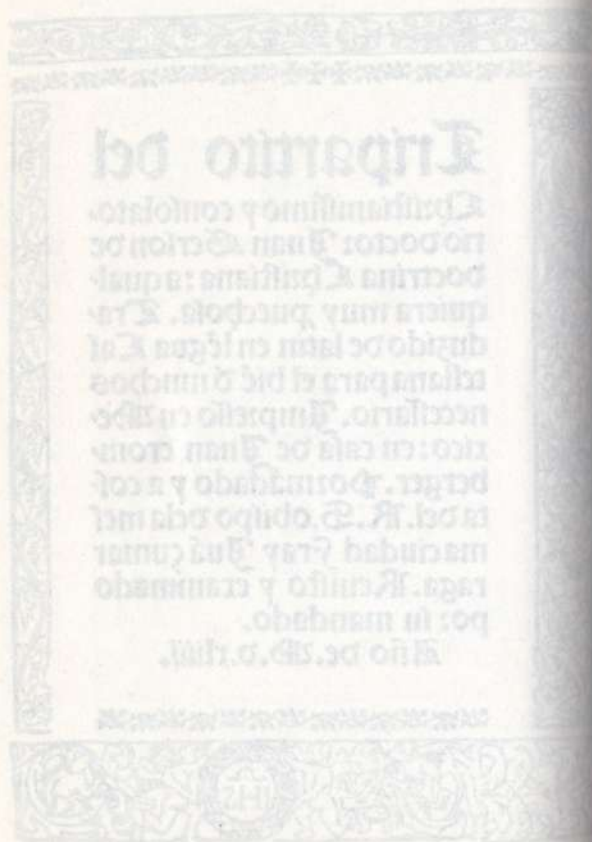
Cristophorus Labrea Sacerdos
ed lector em se cri baptisimé tunc
stru: Bicolon Icastrich on.

Si paucis pnosse cupis: uenerade sacerdos:
Et baptizari quilibet Indus habet:
Quicquid obbet ceu parua elemétra doceris:
Quicquid adultus iners scire tenetur ite:
Quaeque sicut piscis pñib⁹ sancita: porbem
Ut foret ad ritum tinct⁹ adultus aqua:
Ut ne dispiciat fors: tásublime Charisma
Indulus ignarus terque quaterque miser:
Huc máib⁹ vñsa: tere: plege: dilige librum:
Nil min⁹ obscurum: nil magis est nitidum.
Si plerumque docteq; dedit modo Vasc⁹ acut⁹
Adde Qui roga me⁹ pñulabunde pius.
Sigula ppédens nihil inde regrere possis:
Si plerumque oé legas ordine dispositum.
Ne videare (caue) sacris ignauns abuti:
Sis decet ad uigilás: mittito desidiam.
Nepe bonum nihil unquam fecerit oscitabundus.
Difficile est pulchrum: dictitat Antiquitas.
Sed satis é: quod me remorari pluribus: inq;
Sic satis: et facias quod precor: atque uale.

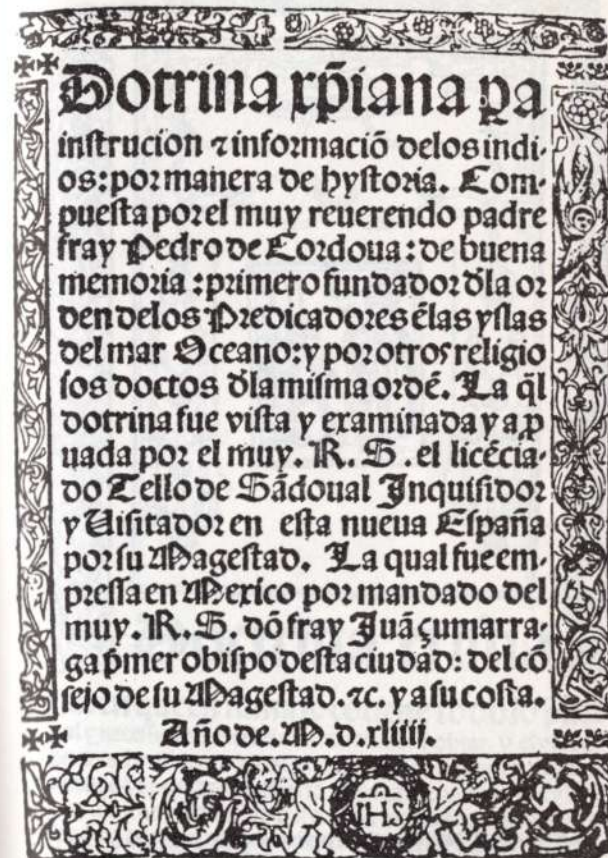


Tripartito de Juan Gersón, 1544.

Tripartito del
Christianissimo y consolato-
rio doctor Juan Gerson de
doctrina Christiana: a qual-
quiera muy puechosa. Tra-
duzido de latin en légua Cas-
tellana para el bié d muchos
necesario. Impresso en ADe-
rico: en casa de Juan crom-
berger. Por máddado y a cos-
ta del. R. S. obispo dela mes-
ma ciudad Fray Juã çumar-
raga. Reuisto y exammado
por su mandado.
Año de. M. D. xliiij.



Doctrina cristiana, por fray Pedro de Córdoba,
1544.



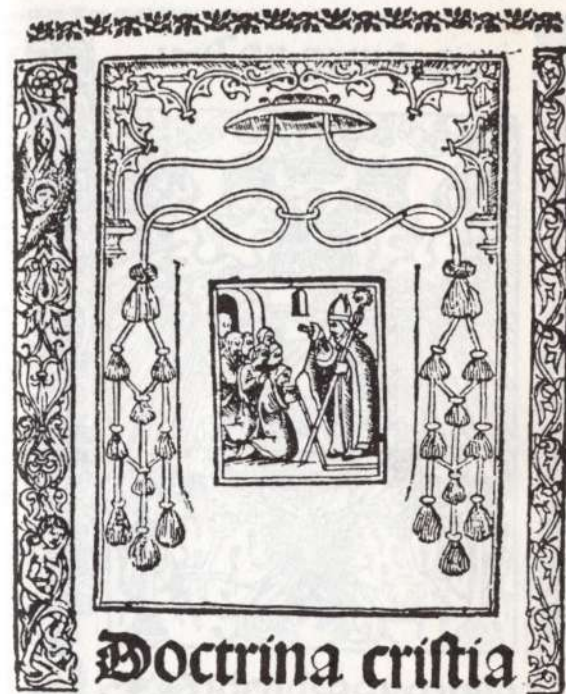
Doctrina xpiana pa

instrucion ⁊ informació de los indios: por manera de hystoria. Compuesta por el muy reuerendo padre fray Pedro de Cordoua: de buena memoria: primero fundador de la orden de los Predicadores élas yslas del mar Oceano: y por otros religiosos doctos de la misma ordē. La qual doctrina fue vista y examinada y aprobada por el muy. R. S. el licenciado Tello de Sádoual Inquisidor y Visitador en esta nueua España por su Magestad. La qual fue impresa en Mexico por mandado del muy. R. S. do fray Juá cumarraga primer obispo desta ciudad: del consejo de su Magestad. ⁊c. y a su costa.

Año de M. d. xliiii.

Ló preuilegio de su. S. L. L. M.

Doctrina cristiana impresa por mandato del obispo fray Juan de Zumárraga, sin fecha de edición.



Doctrina cristiana
na: en que en suma se cõtiene todo lo pñci
pal y necesario q̄ el cristiano deue saber y obiar. y es verba
dero catecismo pa los adultos q̄ se han d̄ baptizar: y pa los
nueuos baptizados necesario y saludable documento: y lo q̄
mas cõuiene predicar y dar a entēder a los indios: sin otras co
sas q̄ no nenē necesidad de saber. Impresa ē Mexico por
mandado d̄l Reuerēdissimo Seño: Dō fray Juā Zumarra
ga: primer opo de Mexico. Del cõtejo de su Magestad. 4c.

Ordenanzas y recopilación de leyes, hecha por don Antonio de Mendoza, primer virrey de Nueva España, 1548.

Con preuilegio

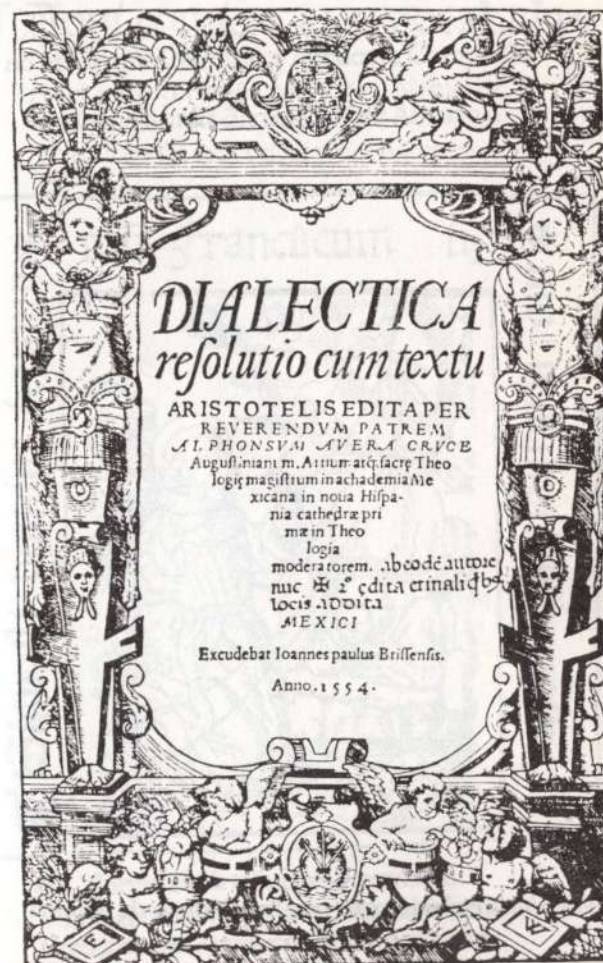


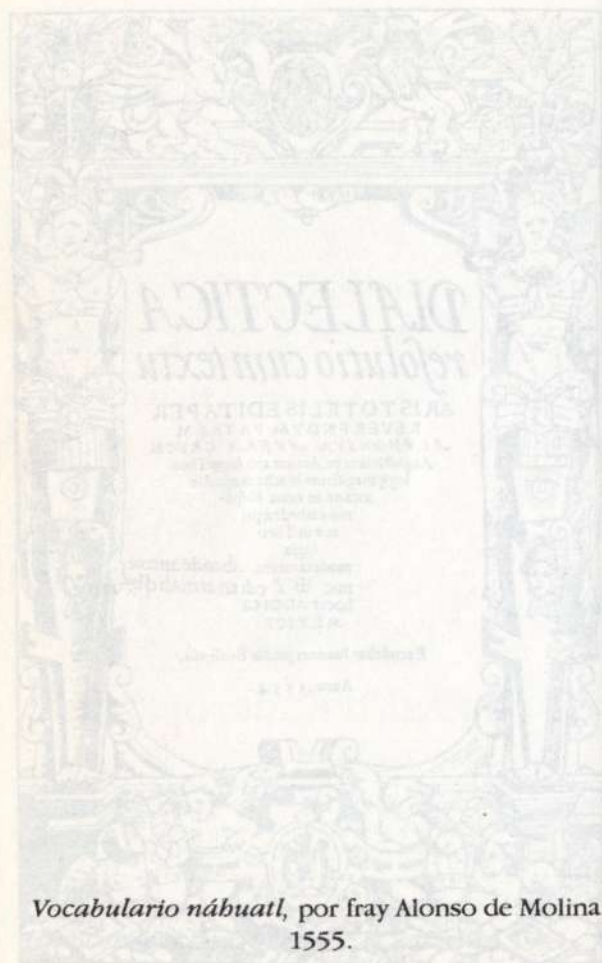
Ordenanças y copila

cion de leyes: hechas por el muy Illustre señor don Antonio de Mendoza, Conde de Utiel, y Governador de esta nueva España: y Presidente de la audiecia Real q̄ en ella reside: y por los Señores Oydores de la dicha audiecia: para buēta gouernacion y estylo de los oficiales de ella. Año. d. M. d. xlvij.



Dialectica resolutio... con texto de Aristóteles,
editada por fray Alonso de la Veracruz, 1544.





Vocabulario náhuatl, por fray Alonso de Molina, 1555.

¶ Aquí comienza un vocabulario en la lengua Castellana y Mexicana, Compuesto por el muy reuerendo padre fray Alonso de Molina: Guardiá del couento de sant Antonio de Tezcucotla orde de los frayes Menores.



¶ Signasti domine seruum tuum

Franciscum

¶ nis redemptionis nostre.

¶ Horum nimia te fecit prole parentem, qui genuit moriens, quos pater alme foues, Confixus vitis, langues; cum mente reuoluas, vulnere, cum spectas, stigmata carne geris.

PHISICA SPECULATIO
 edita por fray Alonso de la
 Veracruz, 1557.



Phisica speculatio, editada por fray Alonso de la
 Veracruz, 1557.

**PHISICA, SPECV
 latio, Aeditaper R.**

P. F. ALPHONSV. M. A. VERACRUCIS, AV-
 gustiniana familiae Provincialis, artium, et sacrae Theologiae Doctorem, atq[ue]
 cathedrae prima in Academia Mexicana, et eadem Hispania moderatoris nunc



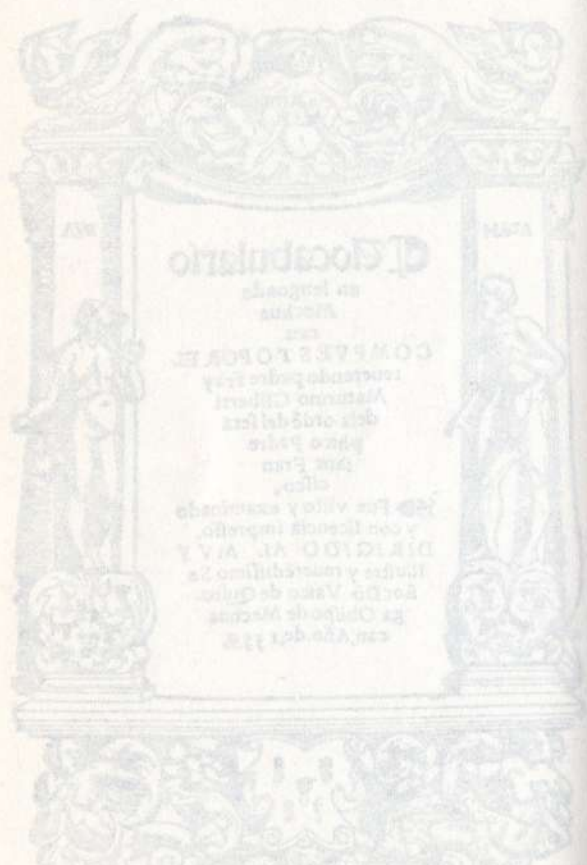
Excudebat Oliverio J. Pan. Briff. Anno Dñice incarnationis, 1557

PHISICA SPECI
Lano Edipeter



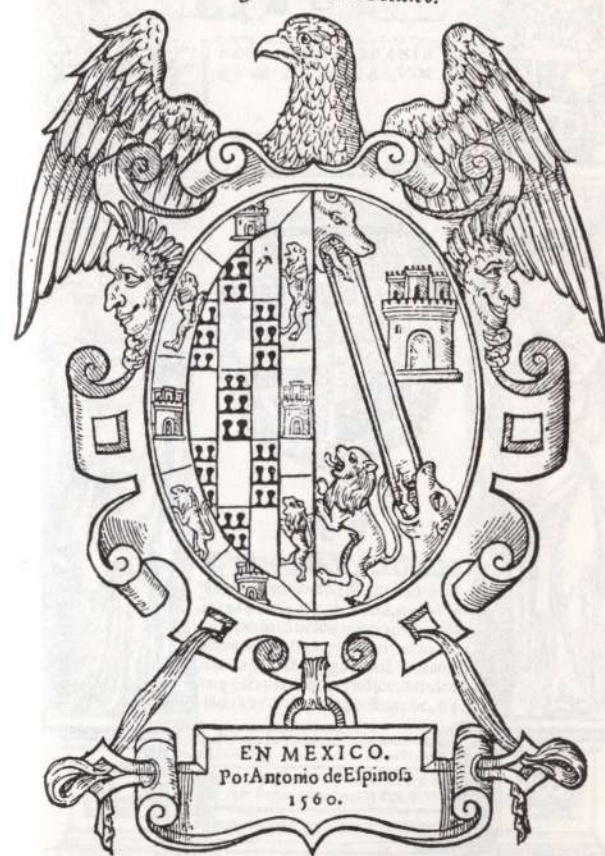
Vocabulario en lenguas de Michoacán, por fray Maturino Gilberti, 1559.

Vocabulario
en lengua de
Mechua
can
COMPVESTOPOR EL
reuerendo padre Fray
Maturino Gilberti
dela ordē del seraphico Padre
sant Francisco.
Fue visto y examinado
y con licencia impresso.
DIRIGIDO AL MVY
Illustre y reuerēdissimo Señor
Dō Vasco de Quiroga
Obispo de Mechua
can. Año. de. 1559.



Túmulo imperial de la gran ciudad de México en las exéquias del César Carlos V de Alemania y primero de España, 1560.

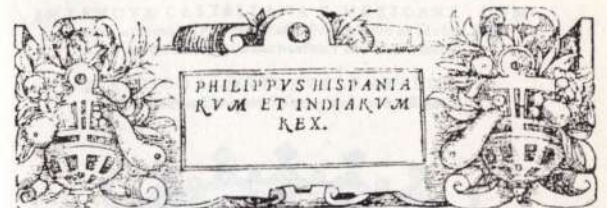
TVMVLO IMPERIAL
 dela gran ciudad de Mexico.





Cedulario de Puga, 1563.

VOCABULARIO



Provisiões cedula

Instruciones de su Magestad: orde
nã ças de ditos y audiencia, pa la fue
na expediciõ de los negocios, y admi
nistraciõ de justicia: y gouernaciõ de la
nueva España: y pa el buẽ tratamie
to y obseruaciõ de los yndios, desde el
año 1525. hasta este presente de. 63.

EN MEXICO EN CASA
De Pedro Ocharte, M.D.LXIII



Vocabulario náhuatl, de fray Alonso de Molina,
1571.

VOCABULARIO
EN LENGVA CASTELLANA Y MEXICANA, COM-
puesto por el muy Reuerendo Padre Fray Alonso de Molina, de la
Orden del bienauenturado nuestro Padre sant Francisco.
DIRIGIDO AL MVY EXCELENTE SEÑOR
Don Martin Enriquez, Visorrey de la nueua España.



EN MEXICO,
En Casa de Antonio de Spínola.
1571.

VOGABULARIO
EN LENGVA CASTELLANA Y MEXICANA
DIZIONARIO DE LAS PALABRAS
DE LA LENGVA MEXICANA



Diálogos militares, por Diego García de Palacio,
1583.

DIALOGOS
MILITARES,
DE LA FORMACION,
à informacion de Personas, Instrumen
tos, y cosas necesarias para el
buen uso de la Guerra.

Compuesto por el Doctor Diego Garcia de Palacio, del
Consejo de su Magestad, y su Oydor en la
Real Audiencia de Mexico.



CON LICENCIA,
En Mexico, en casa de Pedro Ocharte,
Año de 1583.

MILITARES
DE LA FORMACION
DIALOGOS
Compendio por el Doctor Diego Garcia de Sandoval,
Consejo de la Magestad, y Medico de
Real Audiencia de Mexico.



Problemas y secretos de las Indias, obra compuesta por el médico Juan de Cárdenas, 1591.

PRIMERA PARTE
DE LOS PROBLEMAS,
y secretos maravillosos de las
Indias. Compuesta por el Do-
ctor Juan de Cardenas
Medico.

Dirigida al Illustrissimo Señor Don Luys
de Velasco, Virrey desta nueva España.



Con Licencia. En Mexico, En casa de
Pedro Ocharte. Año d 1591.

PRIMERA PARTE
DE LOS PROBLEMAS
y lectores maestros de las
Lecturas Compuestas por el Do-
tor Juan de Cárdenas
Medico
Dirigida al Illustrissimo Señor Don Luis
de Velasco, Virrey de la Nueva España.



*Vocabulario de la lengua misteca, por fray Fran-
cisco de Alvarado, 1593.*

VOCABULARIO
EN LENGVA MISTECA, HECHO
por los Padres de la Orden de
Predicadores, que residen en ella, y vltima
mente recopilado, y acabado por el
Padre Fray Francisco de Alua-
rado, Vicario de Tamaçu-
lapa, de la misma
Orden.



EN MEXICO.

Con Licencia, En casa de Pedro Balli.

1593.

VOCABULARIO

EN LENGVA MISTEQA. HECHO

por los Padres de la Orden de

San Agustín, que residen en ella, y vivian

en ella, y se compuso, y acabó por el

Padre Fr. Juan de Alvarado

de la Orden de San Agustín

de la Orden de San Agustín

Orden



EN MEXICO.

Con licencia, En casa de Pedro Balle

1595

*Summa recopilación de cirugía, por el maestro
Alonso López de Hinojosa, 1595.*

SVMMA
Y RECOPIACION
DE CIRVGIACON VNARTE PARA
SANGRAR, Y EXAMEN DE BARBE-
ROS, COMPVESTO POR MAESTRE
Alonso Lopez de Hinojoso.

VA ANADIDO EN ESTA SEGVNDA IMPRESION
el origen y nacimiento de las reumas, y las enfermedades que
dellas proceden, con otras cosas muy provechosas
para acudir al remedio dellas,
y de otras muchas en-
fermedades.



EN MEXICO
En casa de Pedro Balle. Año de
MDXCV.

EN MEXICO.

Con licencia, En casa de Pedro Balle

1595

Y RECOPIACION
 DE CIRIACON VN ARTEPARA
 PANGRAR Y EXAMEN DE BARBE
 LOS COMPETTO POR MAESTRO
 Alonso Lopez de Hinojosa.

VA ANADIDO EN ESTA SEGUNDA IMPRESION
 el origen y antigüedad de las virtudes y las enfermedades que
 de ellas proceden, con otras cosas muy importantes para saber el remedio de ellas,
 y de otras muchas cosas.



EN MEXICO
 En casa de Pedro Balli. Año de
 M D X C V

Antidotario en la *Summa*, de López de Hinojosa, 1595.

Indice

ANTIDOTARIO:

Toma quatro onças de piciete verde o seco, y hechelo en seis onças de azeyte comun, por espacio de ocho oras, y si fuere menester mas a prieda se cueza a fuego manso, sana dolores, y torcijones del vientro, y sana lo que llaman mal de madre.

Encerado para ricos.

Tecómahaca, y caraña, y azeyte de liquidambar, y de abeto, y balsamo, partes yguales, y cera, lo que bastare, y quando este todo derretido en vn caço, a fuego manso, se encere el lienço que lleuaren: y ten almiscle, yambar gris, peso de cada medio tomin d cada cosa, y quando se ayta el todo lido en vn almirez, y diluido con vnas gotas de azeyte de cardino, se vnté los ojos cerrados cō ellos por la vna parte.



LAVS DEO:

EN MEXICO:
 En casa de Pedro Balli. Año de 1595.

Zacatecas

Índice

Presentación	7
<i>Manuel Soberón Salgueiro</i>	
Introducción	9
Periodo hipotético	10
Periodo histórico	15
Ciudad de México	17
Puebla	22
Oaxaca	24
Guadalajara	25
Veracruz	26
Guanajuato	27
Querétaro	28
Tabasco	29
Campeche	30
El noroeste	31
Chihuahua	33
Yucatán	33
Tlaxcala	35
Hidalgo	36
Colima	38
Guerrero	39
Michoacán	40
San Luis Potosí	44
Durango	45
Chiapas	46
Zacatecas	47

Aguascalientes	48
Nayarit	49
Cuernavaca	50
Baja California	50
Quintana Roo	51
Estado de México	52
Provincias internas de Oriente (Texas, Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila).....	54
Apéndice 1. Documentos.....	57
Apéndice 2. Antecedentes. Grabados en ma- dera	73
La primera doctrina cristiana hecha por fray Pedro de Gante	75
Padre nuestro en jeroglífico atribuido a fray Jacobo de Testera.....	77
Apéndice 3. Facsímiles de portadas.....	79
Manual de adultos, 1540	81
<i>Doctrina breve muy provechosa</i> , por el obispo Fray Juan de Zumárraga, 1543 - 1544.....	83
<i>Tripartito</i> de Juan Gersón, 1544	85
<i>Doctrina cristiana</i> , por fray Pedro de Córdoba, 1544	87
<i>Doctrina cristiana</i> impresa por mandato del obispo fray Juan de Zumárraga, sin fecha de edición	89
<i>Ordenanzas y recopilación de leyes</i> , hecha por don Antonio de Mendoza, primer virrey de Nueva España, 1548	91

<i>Dialectica resolutio...</i> con texto de Aristó- teles, editada por fray Alonso de la Veracruz, 1544	93
<i>Vocabulario náhuatl</i> , por fray Alonso de Molina, 1555	95
<i>Phisica speculatio</i> , editada por fray Alonso de la Veracruz, 1557.....	97
<i>Vocabulario en lenguas de Michoacán</i> , por fray Maturino Gilberti, 1559	99
<i>Título imperial de la gran ciudad de México</i> en las exéquias del César Carlos V de Alemania y primero de España, 1560	101
<i>Cedulario</i> de Puga, 1563	103
<i>Vocabulario náhuatl</i> , de fray Alonso de Molina, 1571	105
<i>Diálogos militares</i> , por Diego García de Palacio, 1583	107
<i>Problemas y secretos de las Indias</i> , obra compuesta por el médico Juan de Cárdenas, 1591	109
<i>Vocabulario de la lengua misteca</i> , por fray Francisco de Alvarado, 1593	111
<i>Summa recopilación de cirugía</i> , por el maestro Alonso López de Hinojosa, 1595 ..	113
Antidotario de la <i>Summa</i> , de López de Hinojosa, 1595	115

Agradecemos la generosa ayuda de las siguientes personas y entidades, sin la cual no habría sido posible la presente edición:

Instituto Nacional de Bellas Artes

Manuel de la Cera Alonso

Fondo de Cultura Económica

Jaime García Terrés

Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía
(RTC)

Comité para el Desarrollo de la Industria Editorial y
Comercio del Libro

Televisa, S.A.

Kimberly Clark de México, S.A. de C.V.

Encuadernación Progreso, S.A. de C.V.

L.R. Laminados Plásticos, S.A.

Grupo Editorial Llaça

Editorial Limusa

Ediciones del Ermitaño

Rafael López Castro

Solar, Servicios Editoriales, S.C.

Felipe Garrido

Litoarte, S.A.

y en forma muy especial a todos los libreros de México que hacen posible la distribución de estos ejemplares.

Agendamos la presente obra de las siguientes personas y entidades, sin la cual no habría sido posible la presente edición:

- Instituto Nacional de Bellas Artes
- Ministerio de la Cultura y Artes
- Fondo de Cultura Económica
- Jaino García Torres
- Dirección General de Bibliotecas, Teletienda y Circulatorias (DGT)
- Comité para el Desarrollo de la Industria Editorial y Comercio del Libro
- Telcel, S.A.
- Elaborer y Clark de México, S.A. de C.V.
- Embarcaciones Frigoras, S.A. de C.V.
- L.R. Laminados Plásticos, S.A.
- Grupo Editorial Lusa
- Editorial Limusa
- Ediciones del Encanto
- Juan López Guzmán
- Sociedad de Estudios Literarios, S.C.
- Felipe Garrido
- Litome, S.A.

Y en forma muy especial a todos los libreros de México que hacen posible la distribución de estos ejemplares.

Obras publicadas para conmemorar el Día Nacional del Libro:

- 1980. Sor Juana Inés de la Cruz. *Obras escogidas*.
- 1981. *El Templo Mayor de México. Crónicas del siglo XVI*. Recopilación de Eduardo Matos Moctezuma.
- 1982. Alfonso Reyes. Tres obras (Cartilla moral, La x en la frente, Nuestra lengua).
- 1983. José Vasconcelos. *La raza cósmica*.
- 1984. Martín Luis Guzmán. *La querrela de México. A orillas del Hudson*.
- 1985. Mariano Azuela. *Dos biografías*, (Pedro Moreno y Francisco I. Madero).
- 1986. *Aventuras y desventuras del padre Kino en la Pimería Alta*. Selección y edición de Felipe Garrido.
- 1987. Ramón López Velarde. *Novedades de la Patria y otras prosas*. Selección y edición de Felipe Garrido.
- 1988. Antonio Pompa y Pompa. 450 años de la imprenta tipográfica en México. Edición de Felipe Garrido.

VI Convención 1978 en Puerto Vallarta, Jalisco
Librería Porrúa, de México, D.F.

VII Convención 1979 en Toluca, Gto.
Librería Porrúa, de Guadalupe, Jalisco

VIII Convención 1980 en Cuernavaca, Q.R.
Sr. Rafael Gutiérrez Siles, de México, D.F.

IX Convención 1981 en La Paz, B.C.S.
Librería Casarón, de Guadalupe, Jalisco

Asociación Nacional de Libreros
Ex-Consejeros (1980-1988)

Oscar René Cruz
Jorge H. Flores del Prado
José Ramón Llaca Teijo
Antonio Ruano Fernández
Klaus Thiele Garcis
Eduardo Villavicencio Márquez
Marcial Frigolet Lerma
Manuel Ríos Rico
Jorge Flores Suarí
Miguel León Garza
Mariano Nicolás Navarro
Fernando Ruiz Alvarez
Juan Manuel de Polanco Gutiérrez
Federico Sevilla Sierra

CONVENCIONES EFECTUADAS POR LA ASOCIACION
NACIONAL DE LIBREROS, A.C.

- I Convención 1970 en Guadalajara, Jal.
- II Convención 1971 en Monterrey, N.L.
- III Convención 1975 en México, D.F.
- IV Convención 1976 en Acapulco, Gro.

A partir de la V Convención en Acapulco, Gro., se estableció por la Asociación Nacional de Liberos, A.C., el Premio Anual para Distinguidos Libreros del Interior de la República y del Distrito Federal, habiéndose otorgado el "Amoxhua Huehuetzin", que en náhuatl significa: "El gran sacerdote que cuida los códices" y se les ha otorgado a la fecha, a las siguientes personas o establecimientos:

- V Convención 1977 en Acapulco, Gro.
Sr. Joaquín Fox, de Monterrey, N.L.
- VI Convención 1978 en Puerto Vallarta, Jal.
Librería Porrúa, de México, D.F.
- VII Convención 1979 en Ixtapa, Gro.
Librería Font, de Guadalajara, Jal.
- VIII Convención 1980 en Cancún, Q.R.
Sr. Rafael Giménez Siles, de México, D.F.
- IX Convención 1981 en La Paz, B.C.S.
Librería Casarrubias, de Guadalajara, Jal.

X Convención 1982 en Acapulco, Gro.
Librería Botas, de México, D.F.

XI Convención 1983 en Ixtapa, Gro.
Sr. José Ralero, de Veracruz, Ver.

XII Convención 1984 en Acapulco, Gro.
Librería Robredo, de México, D.F.

XIII Convención 1985 en Puerto Vallarta, Jal.
Sr. Alfonso Noriega Milera, de México, D.F.

XIV Convención 1986 en Mazatlán, Sin.
Librería Española, de San Luis Potosí, S.L.P.

XV Convención 1987 en Ixtapa, Gro.
Sr. Félix Moreno Canalejas, de México, DF.

XVI Convención 1988 en Morelia, Mich.
Sr. José Antonio Faedo Pina, de Torreón, Coah.

Por cortesía:

Encuadernación Progreso, S.A. de C.V., Municipio Libre
188, 03100 México, D.F.

L.R. Laminados Plásticos, S.A., Acueducto de Guadalupe
475, 07010 Sta. Isabel Tola.

Este libro se terminó de imprimir, encuadernar y laminar el
forro el 31 de agosto de 1988. Se tiraron 80 000 ejemplares.
Cuidó la edición *Solar, Servicios Editoriales, S.C.*